



LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 330 Ejemplares
68 Páginas

Valor C\$ 45.00
Córdobas

AÑO CXXVIII

Managua, Martes 29 de Octubre de 2024

No. 198

SUMARIO

	Pág.
INSTITUTO NICARAGÜENSE DE ESTUDIOS TERRITORIALES	
Licitación Selectiva con Negociación de Precio: No. SEL-UA-28-10-2024.....	11142
Licitación Selectiva con Negociación de Precio: No. SEL-UA-37-10-2024.....	11142
Licitación Selectiva con Negociación de Precio: No. SEL-UA-38-10-2024.....	11142
Licitación Selectiva con Negociación de Precio: No. SEL-UA-39-10-2024.....	11142
Licitación Selectiva con Negociación de Precio: No. SEL-UA-40-10-2024.....	11142
INSTITUTO DE PROTECCIÓN Y SANIDAD AGROPECUARIA	
Licitación Selectiva No. 17/RR.HH./IPSA/2024.....	11143
Licitación Selectiva No. 18/DISA/IPSA/2024.....	11143
Licitación Selectiva No. 19/ADMINISTRATIVA/IPSA/2024.....	11143
EMPRESA NICARAGÜENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SANITARIOS	
Licitación Publica No. UE-LP-002-2024.....	11143
Licitación Selectiva No. LS-019-2024.....	11143
Modificación No. 32 al PAC 2024.....	11144

EMPRESA NACIONAL DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA	
Licitación Selectiva No. LS-01-2024-PNESER-ENATREL.....	11144
Licitación Selectiva No. 14-2024 ENATREL.....	11145
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	
Licitación Selectiva No. LS-12-2024.....	11145
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS	
Licitación Selectiva No. 12-DGI/2024.....	11145
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS ADUANEROS	
Licitación Selectiva No. 026-2024.....	11145
BANCO CENTRAL DE NICARAGUA	
Licitación Selectiva No. BCN-10-34-24.....	11146
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	
Resoluciones.....	11146
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	
Marcas de Fábrica, Comercio y Servicios.....	11157
UNIVERSIDADES	
Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés	
Licitación Selectiva.....	11182
Títulos Profesionales.....	11182

**INSTITUTO NICARAGÜENSE
DE ESTUDIOS TERRITORIALES**

Reg. 2024-3043 - M. 76717107 - Valor C\$ 95.00

EL INSTITUTO NICARAGUENSE DE ESTUDIOS TERRITORIALES (INETER), DE CONFORMIDAD CON EL **ARTÍCULO NO. 98** DEL REGLAMENTO DE LA LEY **NO. 737 “LEY DE CONTRATACIONES ADMINISTRATIVAS DEL SECTOR PÚBLICO”**, HACE SABER A TODOS LOS OFERENTES DEBIDAMENTE INSCRITOS EN EL REGISTRO CENTRAL DE PROVEEDORES DEL ESTADO, EL AVISO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA SIGUIENTE:

LICITACIÓN SELECTIVA CON NEGOCIACIÓN DE PRECIO:

NO. SEL-UA-28-10-2024, “ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE SEGURO FULL COVER DE VEHICULO.”
ATENDIDO CON RENTAS DEL TESORO.

(f) Ing. Cristhian Gabriel Torrez Romero, Resp. Unidad de Adquisiciones, INETER.

Reg. 2024-3042 - M. 76716977 - Valor C\$ 95.00

EL INSTITUTO NICARAGUENSE DE ESTUDIOS TERRITORIALES (INETER), DE CONFORMIDAD CON EL **ARTÍCULO NO. 98** DEL REGLAMENTO DE LA LEY **NO. 737 “LEY DE CONTRATACIONES ADMINISTRATIVAS DEL SECTOR PÚBLICO”**, HACE SABER A TODOS LOS OFERENTES DEBIDAMENTE INSCRITOS EN EL REGISTRO CENTRAL DE PROVEEDORES DEL ESTADO, EL AVISO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA SIGUIENTE:

LICITACIÓN SELECTIVA CON NEGOCIACIÓN DE PRECIO:

NO. SEL-UA-37-10-2024, “MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAMIONES DEL BARRIDO CATASTRAL”
ATENDIDO CON RENTAS CON DESTINO ESPECÍFICO.

(f) Ing. Cristhian Gabriel Torrez Romero, Resp. Unidad de Adquisiciones, INETER.

Reg. 2024-3041 - M. 76716914 - Valor C\$ 95.00

EL INSTITUTO NICARAGUENSE DE ESTUDIOS TERRITORIALES (INETER), DE CONFORMIDAD CON EL **ARTÍCULO NO. 98** DEL REGLAMENTO DE LA LEY **NO. 737 “LEY DE CONTRATACIONES ADMINISTRATIVAS DEL SECTOR PÚBLICO”**, HACE SABER A TODOS LOS OFERENTES DEBIDAMENTE

INSCRITOS EN EL REGISTRO CENTRAL DE PROVEEDORES DEL ESTADO, EL AVISO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA SIGUIENTE:

LICITACIÓN SELECTIVA CON NEGOCIACIÓN DE PRECIO:

NO. SEL-UA-38-10-2024, “ADQUISICIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULOS DGCF”
ATENDIDO CON RENTAS CON DESTINOS ESPECÍFICOS.

(f) Ing. Cristhian Gabriel Torrez Romero, Resp. Unidad de Adquisiciones, INETER.

Reg. 2024-3040 - M. 76716864 - Valor C\$ 95.00

EL INSTITUTO NICARAGUENSE DE ESTUDIOS TERRITORIALES (INETER), DE CONFORMIDAD CON EL **ARTÍCULO NO. 98** DEL REGLAMENTO DE LA LEY **NO. 737 “LEY DE CONTRATACIONES ADMINISTRATIVAS DEL SECTOR PÚBLICO”**, HACE SABER A TODOS LOS OFERENTES DEBIDAMENTE INSCRITOS EN EL REGISTRO CENTRAL DE PROVEEDORES DEL ESTADO, EL AVISO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA SIGUIENTE:

LICITACIÓN SELECTIVA CON NEGOCIACIÓN DE PRECIO:

NO. SEL-UA-39-10-2024, “ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DEL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL DEL INETER”
ATENDIDO CON FONDOS ORDINARIOS.

(f) Ing. Cristhian Gabriel Torrez Romero, Resp. Unidad de Adquisiciones, INETER.

Reg. 2024-3039 - M. 76717252 - Valor C\$ 95.00

EL INSTITUTO NICARAGUENSE DE ESTUDIOS TERRITORIALES (INETER), DE CONFORMIDAD CON EL **ARTÍCULO NO. 98** DEL REGLAMENTO DE LA LEY **NO. 737 “LEY DE CONTRATACIONES ADMINISTRATIVAS DEL SECTOR PÚBLICO”**, HACE SABER A TODOS LOS OFERENTES DEBIDAMENTE INSCRITOS EN EL REGISTRO CENTRAL DE PROVEEDORES DEL ESTADO, EL AVISO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA SIGUIENTE:

LICITACIÓN SELECTIVA CON NEGOCIACIÓN DE PRECIO:

NO. SEL-UA-40-10-2024, “MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE PLAZOLETA MICROFILM”
ATENDIDO CON RENTAS CON DESTINOS ESPECÍFICOS.

(f) Ing. Cristhian Gabriel Torrez Romero, Resp. Unidad de Adquisiciones, INETER.

**INSTITUTO DE PROTECCIÓN
Y SANIDAD AGROPECUARIA**

Reg. 2024-3038 - M. 76612447 - Valor C\$ 95.00

AVISO

Licitación Selectiva No: 17/RR.HH./IPSA/2024

**“ADQUISICIÓN DE SERVICIO MEDICO
OCUPACIONAL PARA PERSONAL IPSA
(EXÁMENES MÉDICOS)”**

El Instituto de Protección y Sanidad Agropecuaria (IPSA) invita a personas naturales y jurídicas, inscritas en el Registro Central de Proveedores del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a participar en **Licitación Selectiva No: 17/RR.HH./IPSA/2024 “ADQUISICIÓN DE SERVICIO MEDICO OCUPACIONAL PARA PERSONAL IPSA (EXÁMENES MÉDICOS)”**

Podrán obtener gratuitamente el Pliego de Bases y Condiciones en idioma español en el Portal Único Contratación www.nicaraguacompra.gob.ni proceso del **IPSA No.17/2024, a partir del 29 de octubre del 2024 al 8 de noviembre del 2024.**

(f) Lic. Ana Silva Castro, Resp. División de Adquisiciones IPSA.

Reg. 2024-3020 - M. 76612392 - Valor C\$ 95.00

AVISO

Licitación Selectiva No: 18/DISA/IPSA/2024

**“ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA
DIAGNÓSTICO DE BRUCELOSIS Y
TUBERCULOSIS”**

El Instituto de Protección y Sanidad Agropecuaria (IPSA) invita a personas naturales y jurídicas, inscritas en el Registro Central de Proveedores del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a participar en **Licitación Selectiva No. 18/DISA/IPSA/2024 “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA DIAGNÓSTICO DE BRUCELOSIS Y TUBERCULOSIS”**

Podrán obtener gratuitamente el Pliego de Bases y Condiciones en idioma español en el Portal Único Contratación www.nicaraguacompra.gob.ni proceso del **IPSA No.18/2024, a partir del 29 de octubre del 2024 al 8 de noviembre del 2024.**

(f) Lic. Ana Silva Castro, Resp. División de Adquisiciones IPSA.

Reg. 2024-3037 - M. 76612340 - Valor C\$ 95.00

AVISO

**Licitación Selectiva No. 19/ADMINISTRATIVA/
IPSA/2024**

**“ADQUISICION DE EXTINGUIDORES,
CONTENEDORES PARA ARCHIVO Y RESGUARDO
DE SEGURIDAD, PARA DELEGACIONES
DEPARTAMENTALES, PUESTOS DE
CUARENTENA, LABORATORIOS CENTRALES Y
BODEGA CENTRAL DEL IPSA”**

El Instituto de Protección y Sanidad Agropecuaria (IPSA) invita a personas naturales y jurídicas, inscritas en el Registro Central de Proveedores del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a participar en **Licitación Selectiva No. 19/ADMINISTRATIVA/IPSA/2024 “ADQUISICION DE EXTINGUIDORES, CONTENEDORES PARA ARCHIVO Y RESGUARDO DE SEGURIDAD, PARA DELEGACIONES DEPARTAMENTALES, PUESTOS DE CUARENTENA, LABORATORIOS CENTRALES Y BODEGA CENTRAL DEL IPSA”**

Podrán obtener gratuitamente el Pliego de Bases y Condiciones en idioma español en el Portal Único Contratación www.nicaraguacompra.gob.ni proceso del **IPSA No.18/2024, a partir del 29 de octubre del 2024 al 11 de noviembre del 2024.**

(f) Lic. Ana Silva Castro, Resp. División de Adquisiciones IPSA.

**EMPRESA NICARAGÜENSE DE ACUEDUCTOS
Y ALCANTARILLADOS SANITARIOS**

Reg. 2024-3035 - M. 76692524 - Valor C\$ 95.00

**EMPRESA NICARAGÜENSE DE ACUEDUCTOS Y
ALCANTARILLADOS SANITARIOS ENACAL**

Gerencia de Proyectos e Inversiones GPI

AVISO DE CONTRATACIÓN

**Licitación Publica No. UE-LP-002-2024
“Adquisición de Bienes y Equipos para la Reducción
de ANF en el Macro Sector de Altamira Managua”**

El Pliego de Bases y Condiciones estará disponible en el portal web: www.nicaraguacompra.gob.ni a partir del día **Martes 29 de Octubre de 2024** (f) Ingeniera Claudia Vanessa Puerto Zúniga, Responsable de la Unidad de Adquisiciones, Gerencia de Proyectos e Inversiones, ENACAL.

Reg. 2024-3019 - M. 76580027 - Valor C\$ 95.00

CONVOCATORIA**Licitación Selectiva No. LS-019-2024 “Servicio de Mensajería de Texto”**

1. La División de Adquisiciones e Importaciones de la **Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillado Sanitario, ENACAL** a cargo de realizar el procedimiento de contratación bajo la modalidad de Licitación Selectiva, de conformidad a Resolución Administrativa de Inicio No. **DAI/RI-LS-019-2024**, emitida por la Máxima Autoridad en fecha veintiuno de octubre del año dos mil veinticuatro, invita a las personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro de Proveedores, administrado por la Dirección General de Contrataciones del Estado, a presentar ofertas para la Contratación del **“Servicio de Mensajería de Texto**, servicio que será prestado en el Departamento de Managua, durante un plazo de 12 meses, luego de la firma del contrato respectivo. La presente contratación será financiada con fondos Propios de **ENACAL**. Los oferentes extranjeros pueden presentar ofertas para el presente proceso de contratación, debiendo para ello presentar el certificado de inscripción como Proveedores del Estado previo a la formalización del contrato.

2. Los oferentes podrán obtener el pliego de bases y condiciones en idioma español, en forma gratuita, descargando el mismo del Portal Único de Contratación www.nicaraguacompra.gob.ni, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley No. 737, se verificó que la presente contratación no se encuentra cubierta por Acuerdos Comerciales o Tratados de Libre Comercio (TLC) vigentes, constatándose que la norma aplicable en el desarrollo de la **Licitación Selectiva No. 019-2024**, denominada **“Servicio de Mensajería de Texto”** es la Ley No. 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y su Reglamento General, Decreto No. 75-2010.

3. La oferta deberá entregarse en las oficinas de la **División de Adquisiciones e Importaciones de ENACAL**, ubicadas en Plantel Central Asososca, contiguo al Hospital Psicosocial José Dolores Fletes, Km. 5 carretera sur, Managua, en idioma español, a más tardar a las **10:00 a.m. del día 07 de noviembre del año 2024**. Las ofertas presentadas después de la hora indicada no serán aceptadas.

4. La oferta debe incluir una garantía de seriedad por un monto del **uno por ciento (1%)** del valor de la misma, se presentará en la misma moneda que indique la oferta. Ninguna persona oferente podrá retirar, modificar o sustituir su oferta una vez vencido el plazo de presentación, si lo hiciera se ejecutará la garantía de seriedad, conforme lo establecido en el Art. 66 de la Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y Arto. 87 literal n) del Reglamento General de la precitada Ley.

5. Las ofertas serán abiertas a las **10:10 a.m. del día 07**

de noviembre del año 2024, en la Sala de Conferencia de la **División de Adquisiciones e Importaciones**, misma que se encuentra ubicada en el Plantel Central Asososca, contiguo al Hospital Psicosocial José Dolores Fletes, Km 5 Carretera Sur, Managua, en presencia de los representantes de ENACAL, designados para tal efecto, de las personas oferentes o sus representantes legales y de cualquier otro interesado que desee asistir.

(f) Natalia Avilés Herrera, Directora de la División Adquisiciones e Importaciones.

Reg. 2024-3035 - M. 76668667 - Valor C\$ 95.00

La Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados Sanitarios (ENACAL), en cumplimiento al Arto. 20 de la Ley N° 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”, y Arto. 58 del Reglamento General-Decreto N° 75-2010, por este medio informa a los potenciales oferentes de Bienes, Obras y Servicios, que la Modificación No. 32 al Programa Anual de Contrataciones (PAC-2024) correspondiente a la Unidad de Adquisiciones de la Gerencia de Proyectos e Inversiones, contiene línea mediante la modalidad de Licitación Pública siguiente:

No. línea PAC	DESCRIPCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Línea 343	“Adquisición de Bienes y Equipos para la reducción de ANF en el Macro Sector de Altamira Managua” Monto estimado: C\$ 12,838,648.37 (equivalente a U\$ 350,550.00)	Unión Europea – LA/2019/411-582

Esta línea se encuentra publicada en el portal único de contrataciones (www.nicaraguacompra.gob.ni).

Managua, 23 de octubre de 2024. (f) **NATALIA AVILES HERRERA** Directora de Adquisiciones e Importaciones

**EMPRESA NACIONAL
DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA**

Reg. 2024-3018 - M. 76574681 - Valor C\$ 95.00

AVISO DE CONVOCATORIA

La Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL), de conformidad a la Ley No. 737- Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público, comunica a los oferentes inscritos en el Registro Central de Proveedores

que la **INVITACIÓN** para participar en el proceso de **LICITACION SELECTIVA No. LS-01-2024-PNESER-ENATREL. “COMPRA DE COMPUTADORAS PORTATILES PARA PNESER”**, se encuentra disponible en el Portal Único de Contratación www.nicaraguacompra.gob.ni. (f) **Ing. Horacio Antonio Guerra Wheelock**, Vice-Presidente Ejecutivo ENATREL

Reg. 2024-3016 - M. 76572683 - Valor C\$ 95.00

AVISO DE CONVOCATORIA

La Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL), comunica a los oferentes inscritos en el Registro Central de Proveedores que la **Invitación** para participar en la **Licitación Selectiva N°. 14-2024 ENATREL “ADQUISICION DE LICENCIAMIENTO DE EQUIPOS DE SEGURIDAD PERIMETRAL”** se encuentra disponible en el Portal Único de Contratación www.nicaraguacompra.gob.ni. (f) **Ing. Horacio Guerra Wheelock** VicePresidente Ejecutivo ENATREL

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Reg. 2024-3007 - M. 76392225 - Valor C\$ 95.00

AVISO

La Procuraduría General de la República de conformidad a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley N°737 Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y los artículos 98 y 127 del Reglamento General de la Ley N°737, avisa a los Proveedores del Estado y Público en General, que, el Pliego de Bases y Condiciones de la **Licitación Selectiva N°LS-12-2024 “Compra de Canastas Navideñas para Servidores Públicos PGR/IP”**, correspondiente al **Programa de Ordenamiento de la Propiedad**, se encuentra disponible en el Sistema de Contrataciones Administrativas Electrónicas (SISCAE), en el sitio electrónico www.nicaraguacompra.gob.ni (F) **PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS

Reg. 2024-3021 - M. 76623124 - Valor C\$ 95.00

DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS DIVISIÓN DE ADQUISICIONES AVISO A LICITACIÓN SELECTIVA

La Dirección General de Ingresos, comunica a todos los Proveedores del Estado, que a partir del día martes 29 de octubre del año 2024, estará disponible en la página web del SISCAE: www.nicaraguacompra.gob.ni, Convocatoria

al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de Licitación Selectiva: **“Enlace de datos de replicación de 5GBits”**.

Licitación Selectiva N°: 12-DGI/2024

Objeto de la Contratación: “Enlace de datos de replicación de 5GBits”.

Entidad Contratante: Dirección General de Ingresos.

La contratación antes descrita es financiada con fondos propios, provenientes del presupuesto General de la República de Nicaragua correspondiente al periodo 2025.

El servicio objeto de esta contratación deberán ser prestados de conformidad a las especificaciones técnicas contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones. (f) **Cra. Claudia María Carranza Medrano** Directora de División de Adquisiciones Dirección General de Ingresos

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS ADUANEROS

Reg. 2024-3017 - M. 303447569 - Valor C\$ 95.00

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS ADUANEROS (DGA)

AVISO

PUBLICACIÓN DE LICITACIÓN SELECTIVA NÚMERO 026-2024 “ADQUISICIÓN DE LLANTAS Y NEUMÁTICOS”

La Dirección General de Servicios Aduaneros (DGA), de conformidad a lo establecido en la Ley Número 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” y su Reglamento General a la Ley Número 737, emitido mediante Decreto Número 75-2010, informa a las persona naturales y jurídicas debidamente inscrita en el registro central de proveedores de la Dirección General de Contrataciones del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que se dará inicio al procedimiento de Licitación Selectiva Número 026-2024 “Adquisición de llantas y neumáticos”. El procedimiento de contratación será financiado con fondos provenientes del Presupuesto General de la República de Nicaragua, destinados a la Dirección General de Servicios Aduaneros, (DGA) para el periodo presupuestario 2024, designándose para la ejecución de este procedimiento a la División de Adquisiciones.

La convocatoria, el aviso y Pliego de Bases y Condiciones estará disponible en el portal SISCAE www.nicaraguacompra.gob.ni, a partir del día martes veintinueve del mes de octubre del año 2024.

(f) **MBA. Mónica Marcela Moncada Mendoza** Directora de la División de Adquisiciones Dirección General de Servicios Aduaneros (DGA)

BANCO CENTRAL DE NICARAGUA

Reg. 2024-3034 - M. 76699563 - Valor C\$ 95.00

GERENCIA DE ADQUISICIONES
AVISO DE LICITACIÓN EN LA GACETA DIARIO
OFICIAL

El Banco Central de Nicaragua (BCN), en cumplimiento al artículo 33, de la Ley No 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” y artículo 98 del Decreto No. 75-2010, Reglamento General a la Ley No. 737, “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”, invita a los proveedores del estado y público en general, a participar en el proceso de **Licitación Selectiva No. BCN-10-34-24 “Servicios de apoyo logístico”**, cuyo objeto es la realización de tareas de apoyo administrativo y atención a logística, a fin de garantizar el apoyo en las diferentes operaciones y gestiones administrativas del BCN.

El pliego de bases y condiciones (PBC), será publicado y estará disponible a partir del día **29 de octubre de 2024**, en el portal www.nicaraguacompra.gob.ni y en la página WEB del BCN: www.bcn.gob.ni

El pliego de bases y condiciones, podrán adquirirlo a un costo total de C\$100.00 (cien córdobas netos), pago no reembolsable durante el período del **29 de octubre de 2024 hasta un (1) día antes de la recepción de las ofertas** y deberán de realizar un depósito en BANPRO al número de cuenta 10023306008277, posterior presentarse a la Gerencia de Adquisiciones del Banco Central de Nicaragua en horario de 8:30 a.m. a 3:00 p.m., con la minuta original del depósito con el fin de retirar el documento de licitación.

Esta adquisición será financiada con fondo propio del Banco Central de Nicaragua.

Managua, 23 de octubre de 2024. (f) **Arlen Lissette Pérez Vargas** Gerente de Adquisiciones

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

Reg. 2024-2760 - M. 74511022 - Valor C\$ 290.00

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA.
CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN.

El suscrito **REGISTRADOR PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º

169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.º 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.º 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, dos, seis, dos (0262), Folios trescientos cuarentaitrés (343) al trescientos cuarentaicinco (345), Tomo V, del Libro de Inscripción de Títulos de Concesiones que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de la **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-002-2024** a favor de la sociedad mercantil **AGRÍCOLA SAN JOAQUÍN, S.A.**, inscripción que integra y literalmente dice: **PARTES CONDUCENTES**
 .-

RPNDAPS-LITC-ITC-0262-2024

Que vista la solicitud presentada el veintisiete de septiembre del dos mil veinticuatro por el señor Martín Alejandro Aguilar Arévalo en calidad de Apoderado Especial de Representación de la sociedad mercantil **AGRÍCOLA SAN JOAQUÍN, S.A.** constituida a través de Escritura Pública número catorce (14) suscrita el dieciocho de enero de mil novecientos setentaicinco ante los oficios notariales del licenciado Juan Álvaro Munguía Álvarez, y cuya representación la acredita a través de Testimonio de Escritura Pública número ciento setenta (170) suscrita el veinticinco de septiembre del dos mil veinticuatro ante los oficios notariales del licenciado Carlos Zúñiga Núñez, con objeto de registrar **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-002-2024** de **Título de Concesión**.

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO:**

PRIMERO. Inscribir la Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGRH-002-2024** de «Título de concesión para aprovechamiento de aguas subterráneas de seis (06) pozos a favor de Agrícola San Joaquín, S.A.» emitida el nueve de enero del dos mil veinticuatro y notificada a representantes de dicha sociedad el veintisiete de septiembre del dos mil veinticuatro. El derecho otorgado posee una vigencia de **CINCO (05) AÑOS** a partir del momento de su notificación.

SEGUNDO. Refrendar el aprovechamiento sobre el punto designado «Pozo Pivote 1», circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada «**Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo**», demarcado en el municipio de Chinandega, departamento de Chinandega, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **490465 E – 1388373 N** con un volumen de aprovechamiento anual de 440 163.00 m3. El uso autorizado corresponde **AGROPECUARIO**.

TERCERO. Refrendar el aprovechamiento sobre el punto

designado «Pozo Pivote 2», circunscrito en la cuenca N.º denominada «**Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo**», demarcado municipio de Chinandega, departamento de Chinandega, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **490465 E – 1389076 N** con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 440 163,00 m3. El uso autorizado corresponde a **AGROPECUARIO**.

CUARTO. Refrendar el aprovechamiento sobre punto designado «Pozo La Ceiba», circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada «**Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo**», demarcado en el municipio de Chinandega, departamento de Chinandega, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **490027 E – 1387785 N** con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 416 865,00 m3. El uso autorizado corresponde a **AGROPECUARIO**.

QUINTO. Refrendar el aprovechamiento sobre el punto designado «Pozo San Pancho», circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada «**Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo**», demarcado en el municipio de Chinandega, departamento de Chinandega, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **489575 E – 1387754 N** con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 416 865,00 m3. El uso autorizado corresponde a **AGROPECUARIO**.

SEXTO. Refrendar el aprovechamiento sobre el punto designado «Pozo Bélgica Sur», circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada «**Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo**», demarcado en el municipio de Chinandega, departamento de Chinandega, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **488039 E – 1390126 N** con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 392 472,00 m3. El uso autorizado corresponde a **AGROPECUARIO**.

SÉPTIMO. Refrendar el aprovechamiento sobre el punto designado «Pozo Bélgica Norte», circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada «**Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo**», demarcado en el municipio de Chinandega, departamento de Chinandega, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **488088 E – 1391058 N** con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 392 472,00 m3. El uso autorizado corresponde a **AGROPECUARIO**.

Dado en la ciudad de Managua, a las once y cuarenta minutos de la mañana del veintisiete de septiembre del dos mil veinticuatro.- (F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA** Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**

Es conforme con su original, y a solicitud del señor Martín Alejandro Aguilar Arévalo, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en Resuelve Quinto de la inscrita Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-002-2024, en el cual se indica que: «(...) se emitirá certificación de la presente Resolución la

cual deberá ser publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de quince (15) días calendarios (...). En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extendiendo la presente certificación en un folio anverso de papel común, a las once y cuarentaisiete minutos de la mañana del veintisiete de septiembre del dos mil veinticuatro. (F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA**. Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios. **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**.

Reg. 2024-2805 - M. 74581928 - Valor C\$ 290.00

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN

El suscrito **REGISTRADOR PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.º 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.º 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, dos, cinco, cinco (0255), Folio trescientos treintaicinco (335) y trescientos treintaiséis (336), Tomo V, del Libro de Inscripción de Títulos de Concesiones que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de la **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0201-2024** a favor de la sociedad mercantil **TREE CASA, S.A.**, inscripción que íntegra y literalmente dice: **PARTES CONDUCENTES.-**

RPNDAPS-LITC-ITC-0253-2024

Que vista la solicitud presentada el veinticuatro de septiembre del dos mil veinticuatro por el señor Carlos Carlos Aguirre López en calidad de Apoderado Especial de la sociedad mercantil **TREE CASA, S.A.** constituida a través de Escritura Pública número treintaitrés (33) suscrita el seis de marzo del dos mil quince ante los oficios notariales de la licenciada Kilma María Velásquez Álvarez, y cuya representación la acredita a través de Testimonio de Escritura Pública número dieciocho (18) suscrita el tres de abril del dos mil veinticuatro ante los oficios notariales del licenciado José Carlos Cárcamo Rodríguez, con objeto de registrar **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0201-2024** de **Título de Concesión**.

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO:**

PRIMERO. Inscribir la Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGRH-0201-2024** de «Título de concesión para aprovechamiento de aguas subterráneas de dos (02) pozos a favor de Tree Casa, S.A.» emitida el treinta de julio del dos mil veinticuatro y notificada a representantes de dicha sociedad el veinticuatro de septiembre del dos mil veinticuatro. El derecho otorgado posee una vigencia de **CINCO (05) AÑOS** a partir del momento de su notificación.

SEGUNDO. Refrendar el aprovechamiento sobre el punto designado «Pozo No. 2», circunscrito en la cuenca N.º 72 denominada «**Entre Río Brito y Río Sapoá**», demarcado en el municipio de San Juan del Sur, departamento de Rivas, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **623454 E – 1245803 N** con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 16 504,00 m³. El uso autorizado corresponde a **AGROPECUARIO**.

TERCERO. Refrendar el aprovechamiento sobre el punto designado «Pozo No. 3», circunscrito en la cuenca N.º 72 denominada «**Entre Río Brito y Río Sapoá**», demarcado en el municipio de San Juan del Sur, departamento de Rivas, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **623719 E – 1245539 N** con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 66 226,00 m³. El uso autorizado corresponde a **AGROPECUARIO**.

Dado en la ciudad de Managua, a las once y dos minutos de la mañana del veinticuatro de septiembre del dos mil veinticuatro.-(F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA** Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**

Es conforme con su original, y a solicitud del señor Carlos Carlos Aguirre López, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Quinto de la inscrita Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0201-2024, en el cual se indica que: «(...) se emitirá certificación de la presente Resolución la cual deberá ser publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de quince (15) días calendarios (...).» En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extendiendo la presente certificación en un folio anverso de papel común, a las once y cinco minutos de la mañana del veinticuatro de septiembre del dos mil veinticuatro. (f) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA** Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**

Reg. 2024-2806 - M. 74220103 - Valor C\$ 290.00

**AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN**

El suscrito **REGISTRADOR PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES**

DE SERVICIOS (RPNDAPS) de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.º 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.º 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, dos, seis, uno (0261), Folios trescientos cuarentaidós (342) y trescientos cuarentaitrés (343), Tomo V, del Libro de Inscripción de Títulos de Concesiones que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de la **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0211-2023** a favor del señor **JOSÉ ANTONIO MAYORGA SIRERA**, inscripción que integra y literalmente dice: **PARTES CONDUCENTES.-**

RPNDAPS-LITC-ITC-0261-2024

Que vista la solicitud presentada el veintisiete de septiembre del dos mil veinticuatro por el señor **JOSÉ ANTONIO MAYORGA SIRERA**, con objeto de registrar **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0211-2023** de **Título de Concesión**.

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO**:

PRIMERO. Inscribir la Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGRH-0211-2023** de «Título de concesión para aprovechamiento de aguas subterráneas de un (01) pozo a favor de José Antonio Mayorga Sirera» emitida el dieciséis de agosto del dos mil veintitrés y notificada el veintisiete de septiembre del dos mil veinticuatro. El derecho otorgado posee una vigencia de **CINCO (05) AÑOS** a partir del momento de su notificación.

SEGUNDO. Refrendar el aprovechamiento sobre el punto designado «Toma superficial Finca La Ceiba Presa #1», circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada «**Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo**», demarcado en el municipio de Chinandega, departamento de Chinandega, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **490283 E – 1390690 N** con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 950 088,00 m³. El uso autorizado corresponde a **AGROPECUARIO**.

Dado en la ciudad de Managua, a las nueve y cincuentaidós minutos de la mañana del veintisiete de septiembre del dos mil veinticuatro.-(F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA** Registrador Público Nacional de Derechos

de Agua y de Prestadores de Servicios.- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**

Es conforme con su original, y a solicitud del señor José Antonio Mayorga Sirera, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Quinto de la inscrita Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0211-2023, en el cual se indica que: «(...) se emitirá certificación de la presente Resolución la cual deberá ser publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de quince (15) días calendarios (...)». En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extiendo la presente certificación en un folio anverso de papel común, a las nueve y cincuenta y siete minutos de la mañana del veintisiete de septiembre del dos mil veinticuatro. (f) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA** Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**

Reg. 2024-2850 - M. 74986191 - Valor C\$ 290.00

**AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN**

El suscrito **REGISTRADOR PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.º 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.º 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, dos, cinco, ocho (0258), Folio trescientos treintainueve (339) y trescientos cuarenta (340), Tomo V, del Libro de Inscripción de Títulos de Concesiones que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de la **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0315-2023** a favor de la sociedad mercantil **CORPORACIÓN GÉMINIS, S.A.**, inscripción que integra y literalmente dice: **PARTES CONDUCENTES.-**

RPNDAPS-LITC-ITC-0258-2024

Que vista la solicitud presentada el veintisiete de septiembre del dos mil veinticuatro por el señor Juan Carlos Munguía Vanegas en calidad de Apoderado General de Administración de la sociedad mercantil **CORPORACIÓN GÉMINIS, S.A.** constituida a través de Escritura Pública número diez (10) suscrita el dieciséis de marzo de mil novecientos noventa y cuatro ante los oficios notariales de la licenciada

Guillermo Callejas Madriz, y cuya representación la acredita a través de Testimonio de Escritura Pública número ciento veintitrés (123) suscrita el veintiséis de octubre del dos mil cuatro ante los oficios notariales del licenciado Carlos Zúniga Núñez, con objeto de registrar **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0315-2023** de **Título de Concesión**.

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO:**

PRIMERO. Inscribir la Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGRH-0315-2023** de «Título de concesión para aprovechamiento de aguas subterráneas de dos (02) pozos a favor de la empresa Corporación Géminis, S.A.» emitida el treinta de octubre del dos mil veintitrés y notificada a representantes de dicha sociedad el veintisiete de septiembre del dos mil veinticuatro. El derecho otorgado posee una vigencia de **CINCO (05) AÑOS** a partir del momento de su notificación.

SEGUNDO. Refrendar el aprovechamiento sobre el punto designado «Pozo Finca Santa Rosalía», circunscrito en la cuenca N.º 60 denominada «**Río Estero Real**», demarcado en el municipio de Chinandega, departamento de Chinandega, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **487725 E – 1405693 N** con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 735 864,00 m³. El uso autorizado corresponde a **AGROPECUARIO**.

TERCERO. Refrendar el aprovechamiento sobre el punto designado «Pozo Finca Macao», circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada «**Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo**», demarcado en el municipio de Chinandega, departamento de Chinandega, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **488593 E – 1403903 N** con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 825 293,00 m³. El uso autorizado corresponde a **AGROPECUARIO**.

Dado en la ciudad de Managua, a las nueve y veinte minutos de la mañana del veintisiete de septiembre del dos mil veinticuatro.-(F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA** Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**

Es conforme con su original, y a solicitud del señor Juan Carlos Munguía Vanegas, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Sexto de la inscrita Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0315-2023, en el cual se indica que: «(...) se emitirá certificación de la presente Resolución la cual deberá ser publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de quince (15) días calendarios (...)». En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extiendo la presente certificación en un folio anverso de papel común, a las nueve y treinta minutos de la mañana del veintisiete de septiembre del dos mil veinticuatro. (f) **LUIS**

FERNANDO YESCAS GARCÍA Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA.

Reg. 2024-2860 - M. 75214719- Valor C\$ 290.00

**AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN**

El suscrito **REGISTRADOR PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.º 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.º 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, dos, dos, cinco (0225), Folio doscientos noventa y seis (296) al doscientos noventa y ocho (298), Tomo V, del Libro de Inscripción de Títulos de Concesiones que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de la **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-223-2023** a favor del señor **EDUARDO ALFREDO GURDIÁN UBAGO**, inscripción que integra y literalmente dice: **PARTES CONDUCENTES.-**

RPNDAPS-LITC-ITC-0225-2024

Que vista la solicitud presentada el treinta de agosto del dos mil veinticuatro por el señor **EDUARDO ALFREDO GURDIÁN UBAGO**, con objeto de registrar **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-223-2023** de **Título de Concesión**.

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO:**

PRIMERO. Inscribir la Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGRH-223-2023** de «Título de concesión para aprovechamiento de aguas subterráneas de cinco (05) pozos a favor de Eduardo Alfredo Gurdían Ubago» emitida el veintidós de agosto del dos mil veintitrés y notificada el treinta de agosto del dos mil veinticuatro. El derecho otorgado posee una vigencia de **CINCO (05) AÑOS** a partir del momento de su notificación.

SEGUNDO. Refrendar el aprovechamiento sobre el punto designado «Finca Molieris Pozo Molieris», circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada «**Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo**», demarcado en el municipio de Telica,

departamento de León, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **516463 E - 1382030 N** con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 975 705,00 m³. El uso autorizado corresponde a **AGROPECUARIO**.

TERCERO. Refrendar el aprovechamiento sobre el punto designado «Finca Ceiba Mocha Pozo de riego», circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada «**Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo**», demarcado en el municipio de Nagarote, departamento de León, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **543144 E - 1361378 N** con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 1 535 515,00 m³. El uso autorizado corresponde a **AGROPECUARIO**.

CUARTO. Refrendar el aprovechamiento sobre el punto designado «Finca Ceiba Pozo del fondo», circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada «**Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo**», demarcado en el municipio de La Paz Centro, departamento de León, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **543459 E - 1362136 N** con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 1 300 948,00 m³. El uso autorizado corresponde a **AGROPECUARIO**.

QUINTO. Refrendar el aprovechamiento sobre el punto designado «Finca Ceiba Mocha Pozo las casas», circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada «**Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo**», demarcado en el municipio de Nagarote, departamento de León, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **542471 E - 1361179 N** con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 975 705,00 m³. El uso autorizado corresponde a **AGROPECUARIO**.

SEXTO. Refrendar el aprovechamiento sobre el punto designado «Finca Santa Julia Pozo Santa Julia», circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada «**Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo**», demarcado en el municipio de Nagarote, departamento de León, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **437641 E - 1440540 N** con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 650 474,00 m³. El uso autorizado corresponde a **AGROPECUARIO**.

Dado en la ciudad de Managua, a las doce y treinta y cuatro minutos del mediodía del treinta de agosto del dos mil veinticuatro.- (F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA** Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**

Es conforme con su original, y a solicitud del señor Eduardo Alfredo Gurdían Ubago, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Quinto de la inscrita Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-223-2023, en el cual se indica que: «(...) se emitirá certificación de la presente Resolución la cual deberá ser publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de quince (15) días calendarios (...)». En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extendiendo la

presente certificación en un folio anverso de papel común, a la una y trece minutos de la tarde del treinta de agosto del dos mil veinticuatro. (f) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA** Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**

Reg. 2024-2861 - M. 75214953 - Valor C\$ 290.00

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN

El suscrito **REGISTRADOR PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.º 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.º 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, dos, dos, siete (0227), Folio doscientos noventa y nueve (299) y trescientos (300), Tomo V, del Libro de Inscripción de Títulos de Concesiones que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de la **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0237-2023** a favor de la sociedad mercantil **AGRÍCOLA SAN LORENZO, S.A.**, inscripción que íntegra y literalmente dice: **PARTES CONDUCENTES.-**

RPNDAPS-LITC-ITC-0227-2024

Que vista la solicitud presentada el treinta de agosto del dos mil veinticuatro por el señor Eduardo Alfredo Gurdíán Ubago en su calidad de Apoderado Generalísimo de la sociedad mercantil **AGRÍCOLA SAN LORENZO, S.A.**, constituida a través de escritura pública número doscientos siete (207), suscrita el catorce de octubre de mil novecientos setenta y uno ante los oficios notariales del licenciado José Dolores Baltodano Mayorga, y cuya representación la acreditada a través de Escritura Pública número doscientos cuarenta y siete (47) suscrita el dos de mayo del dos mil veinte ante los oficios notariales de la licenciada Yolanda del Pilar Ramos González, con objeto de registrar **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0237-2023** de **Título de Concesión**.

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO:**

PRIMERO. Inscribir la Resolución Administrativa N.º

RAE-ANA-DGRH-0237-2023 de «Título de concesión para aprovechamiento de aguas subterráneas de dos (02) pozos a favor de la empresa Agrícola San Lorenzo, S.A.» emitida el treinta de agosto del dos mil veintitrés y notificada el treinta de agosto del dos mil veinticuatro. El derecho otorgado posee una vigencia de **CINCO (05) AÑOS** a partir del momento de su notificación.

SEGUNDO. Refrendar el aprovechamiento sobre el punto designado «Pozo Champerico», circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada «**Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo**», demarcado en el municipio de Telica, departamento de León, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **515615 E - 1381354 N** con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 1 421 771,00 m³. El uso autorizado corresponde a **AGROPECUARIO**.

TERCERO. Refrendar el aprovechamiento sobre el punto designado «Pozo San Lorenzo», circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada «**Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo**», demarcado en el municipio de Telica, departamento de León, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **516363 E - 1381221 N** con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 1 563 948,00 m³. El uso autorizado corresponde a **AGROPECUARIO**.

Dado en la ciudad de Managua, a las doce y cuarenta y dos minutos del mediodía del treinta de agosto del dos mil veinticuatro.- (F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA** Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**

Es conforme con su original, y a solicitud del señor Eduardo Alfredo Gurdíán Ubago, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Quinto de la inscrita Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0237-2023, en el cual se indica que: «(...) se emitirá certificación de la presente Resolución la cual deberá ser publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de quince (15) días calendarios (...)». En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extendiendo la presente certificación en un folio anverso de papel común, a la una y veintiocho minutos de la tarde del treinta de agosto del dos mil veinticuatro. (f) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA** Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**

Reg. 2024-2862 - M. 75214879- Valor C\$ 290.00

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN

El suscrito **REGISTRADOR PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** de la **AUTORIDAD**

NACIONAL DEL AGUA (ANA), institución creada por disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.º 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.º 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, dos, dos, ocho (0228), Folios trescientos (300) y trescientos uno (301), Tomo V, del Libro de Inscripción de Títulos de Concesiones que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de la **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-269-2023** a favor de la sociedad mercantil **AGRÍCOLA SAN JOSÉ DE TELICA, S.A.**, inscripción que integra y literalmente dice: **PARTES CONDUCENTES.-**

RPNDAPS-LITC-ITC-0228-2024

Que vista la solicitud presentada el treinta de agosto del dos mil veinticuatro por el señor Eduardo Alfredo Gurdían Ubago en su calidad de Apoderado Generalísimo de la sociedad mercantil **AGRÍCOLA SAN JOSÉ DE TELICA, S.A.**, constituida a través de escritura pública número doscientos seis (207), suscrita el trece de octubre de mil novecientos setentauno ante los oficios notariales del licenciado José Dolores Baltodano Mayorga, y cuya representación la acreditada a través de Escritura Pública número doscientos cuarentaicinco (45) suscrita el veinticinco de abril del dos mil veinte ante los oficios notariales de la licenciada Yolanda del Pilar Ramos González, con objeto de registrar **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-269-2023** de **Título de Concesión**.

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO**:

PRIMERO. Inscribir la Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGRH-269-2023** de «Título de concesión para aprovechamiento de aguas subterráneas de un (01) pozo a favor de la empresa Agrícola San José de Telica, S.A.» emitida el dos de septiembre del dos mil veintitrés y notificada el treinta de agosto del dos mil veinticuatro. El derecho otorgado posee una vigencia de **CINCO (05) AÑOS** a partir del momento de su notificación.

SEGUNDO. Refrendar el aprovechamiento sobre el punto designado «Pozo Finca San José de Telica», circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada «**Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo**», demarcado en el municipio de Telica, departamento de León, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **514785 E - 1382676 N** con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 1 535 515,00 m³. El uso autorizado corresponde a **AGROPECUARIO**.

Dado en la ciudad de Managua, a las doce y cuarentaidós minutos del mediodía del treinta de agosto del dos mil veinticuatro.- (F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA** Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**

Es conforme con su original, y a solicitud del señor Eduardo Alfredo Gurdían Ubago, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Quinto de la inscrita Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-269-2023, en el cual se indica que: «(...) se emitirá certificación de la presente Resolución la cual deberá ser publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de quince (15) días calendarios (...)». En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extendiendo la presente certificación en un folio anverso de papel común, a la una y treintaidós minutos de la tarde del treinta de agosto del dos mil veinticuatro.(f) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA** Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**

Reg. 2024-2863 - M. 75191854- Valor C\$ 290.00

**AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN**

El suscrito **REGISTRADOR PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.º 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.º 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, dos, seis, cinco (0265), Folios trescientos cincuenta (350) y trescientos cincuentauno (351), Tomo V, del Libro de Inscripción de Títulos de Concesiones que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de la **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0213-2023** a favor de la sociedad mercantil **JARDINES DE LASABANA, S.A.**, inscripción que integra y literalmente dice: **PARTES CONDUCENTES.-**

RPNDAPS-LITC-ITC-0265-2024

Que vista la solicitud presentada el tres de octubre del dos mil veinticuatro por el ingeniero Yamil Ernesto Zúniga González en calidad de Apoderado Especial de

Representación de la sociedad mercantil **JARDINES DE LASABANA, S.A.** constituida a través de Escritura Pública número cuarentaiuno (41) suscrita el cuatro de Freddy Alberto Martínez Moreno, y cuya representación la acredita a través de Testimonio de Escritura Pública número quince (15) suscrita el ocho de marzo del dos mil veinticuatro ante los oficios notariales del licenciado Jorge Antonio Pineda López, con objeto de registrar **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0213-2024 de Título de Concesión.**

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO:**

PRIMERO. Inscribir la Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGRH-0213-2024** de «Permiso de perforación y título de concesión para aprovechamiento de aguas subterráneas de un (01) pozo a favor de la empresa Jardines de la Sabana, Sociedad Anónima» emitida el ocho de agosto del dos mil veinticuatro y notificada a representantes de dicha sociedad el tres de octubre del dos mil veinticuatro. El derecho otorgado posee una vigencia de **CINCO (05) AÑOS** a partir del momento de su notificación.

SEGUNDO. Refrendar el aprovechamiento sobre el punto designado «Pozo Jardines de la Sabana», circunscrito en la cuenca N.º 69 denominada «**Río San Juan**», demarcado en el municipio de Mateare, departamento de Managua, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **568113 E – 1348343 N** con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 60 609,60 m³. El uso autorizado corresponde a **AGROPECUARIO.**

Dado en la ciudad de Managua, a las tres y veinte minutos de la tarde del tres de octubre del dos mil veinticuatro.-
(F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA** Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**

Es conforme con su original, y a solicitud del ingeniero Yamil Ernesto Zúñiga González, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Quinto de la inscrita Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0213-2024, en el cual se indica que: «(...) *se emitirá certificación de la presente Resolución la cual deberá ser publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de quince (15) días calendario (...)*». En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extendiendo la presente certificación en dos folios anversos de papel común, a las tres y veintiocho minutos de la tarde del tres de octubre del dos mil veinticuatro. (f) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA** Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA.**

Reg. 2024-2864- M. 75218695 - Valor C\$ 290.00

**AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN**

El suscrito **REGISTRADOR PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.º 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.º 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, dos, seis, siete (0267), Folios trescientos cincuenta y dos (352) y trescientos cincuenta y tres (353), Tomo V, del Libro de Inscripción de Títulos de Concesiones que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de la **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-230-2024** a favor de la sociedad mercantil **ZONA FRANCA LAS PALMERAS, S.A.**, inscripción que íntegra y literalmente dice: **PARTES CONDUCENTES.-**

RPNDAPS-LITC-RTC-0267-2024

Que vista la solicitud presentada el nueve de octubre del dos mil veinticuatro por el ingeniero Moisés Abraham Alvarado Pérez en calidad de Apoderado Especial de Representación de la sociedad mercantil **ZONA FRANCA LAS PALMERAS, S.A.** constituida a través de Escritura Pública número treintaiocho (38) suscrita el nueve de junio del dos mil cuatro ante los oficios notariales del licenciado Marco Tulio Talavera Duarte, y cuya representación la acredita a través de Testimonio de Escritura Pública número dos (2) suscrita el veinte de enero del dos mil veinticuatro ante los oficios notariales del licenciado Fausto Chavarría Centeno, con objeto de registrar **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-230-2024 de Renovación de Título de Concesión.**

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO:**

PRIMERO. Inscribir la Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGRH-230-2024** de «Renovación y modificación de título de concesión para aprovechamiento de aguas subterráneas de un (01) pozo otorgado bajo Resolución Administrativa 111-2019 a favor de Zona Franca Las Palmeras, S.A.» emitida el dos de septiembre del dos mil veinticuatro y notificada a representantes de dicha sociedad el nueve de octubre del dos mil veinticuatro. El derecho otorgado posee una vigencia de **CINCO (05) AÑOS** a partir del momento de su notificación.

SEGUNDO. Refrendar el aprovechamiento sobre el punto designado «Pozo Las Palmeras», circunscrito en la

cuenca N.º 69 denominada «**Río San Juan**», demarcado en el municipio de Masatepe, departamento de Masaya, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **590101 E – 1315996 N** con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 177 228,66 m³. El uso autorizado corresponde a **CONSUMO HUMANO (subsumido en actividad comercial)**.

Dado en la ciudad de Managua, a las once y cinco minutos de la mañana del nueve de octubre del dos mil veinticuatro.- (F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA** Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**

Es conforme con su original, y a solicitud del ingeniero Moisés Abraham Alvarado Pérez, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Quinto de la inscrita Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0239-2024, en el cual se indica que: «(...) *se emitirá certificación de la presente Resolución la cual deberá ser publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de quince (15) días calendarios (...)*». En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extendiendo la presente certificación en un folio anverso de papel común, a las once y diez minutos de la mañana del nueve de octubre del dos mil veinticuatro. (f) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA** Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**.

Reg. 2024-2928 - M. 75863604- Valor C\$ 290.00

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN

El suscrito **REGISTRADOR PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.º 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.º 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, dos, siete, dos (0272), Folio trescientos cincuentaiocho (358), Tomo V, del Libro de Inscripción de Títulos de Concesiones que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de la **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0205-2024** a favor del señor **ERICK LÓPEZ TÓRREZ**, inscripción que íntegra y literalmente dice: **PARTES CONDUCENTES**.-

RPNDAPS-LITC-ITC-0272-2024

Que vista la solicitud presentada el catorce de octubre del dos mil veinticuatro por el señor **ERICK LÓPEZ TÓRREZ**, con objeto de registrar **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0205-2024** de **Título de Concesión**.

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO**:

PRIMERO. Inscribir la Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGRH-0205-2024** de «Título de concesión para aprovechamiento de aguas subterráneas de un (01) pozo a favor del señor Erick López Tórrrez» emitida el siete de agosto del dos mil veinticuatro y notificada el catorce de octubre del dos mil veinticuatro. El derecho otorgado posee una vigencia de **CINCO (05) AÑOS** a partir del momento de su notificación.

SEGUNDO. Refrendar el aprovechamiento sobre el punto designado «Pozo Servicios San José», circunscrito en la cuenca N.º 69 denominada «**Río San Juan**», demarcado en el municipio de Jinotega, departamento de Jinotega, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **608597 E – 1447667 N** con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 3600,00 m³. El uso autorizado corresponde a **OTROS NO ESPECIFICADOS**.

Dado en la ciudad de Managua, a las dos y diez minutos de la tarde del catorce de octubre del dos mil veinticuatro.- (F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA** Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**

Es conforme con su original, y a solicitud del señor Erick López Tórrrez, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Quinto de la inscrita Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH--2024, en el cual se indica que: «(...) *se emitirá certificación de la presente Resolución la cual deberá ser publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de quince (15) días calendarios (...)*». En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extendiendo la presente certificación en un folio anverso de papel común, a las dos y quince minutos de la tarde del catorce de octubre del dos mil veinticuatro. (f) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA** Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**

Reg. 2024-2929 - M. 75901259- Valor C\$ 290.00

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN

El suscrito **REGISTRADOR PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** de la **AUTORIDAD**

NACIONAL DEL AGUA (ANA), institución creada por disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.º 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.º 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, dos, siete, cuatro (0274), Folio trescientos sesentauno (361) y trescientos sesentaidós (362), Tomo V, del Libro de Inscripción de Títulos de Concesiones que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de la **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0268-2024** a favor de la sociedad mercantil **J.J.G. CONSTRUCCIONES, S.A.**, inscripción que íntegra y literalmente dice: **PARTES CONDUCTENTES.-**

RPNDAPS-LITC-ITC-0275-2024

Que vista la solicitud presentada el dieciséis de octubre del dos mil veinticuatro por el ingeniero Fidel Abraham Lanuza Palacios en calidad de Apoderado Especial de la sociedad mercantil **J.J.G. CONSTRUCCIONES, S.A.**, constituida a través de Escritura Pública número ciento veinte y nueve (129) suscrita el dieciocho de septiembre del año dos mil catorce ante los oficios notariales del licenciado Rodolfo Antonio Arana Chávez, y cuya representación la acreditada a través de Testimonio de Escritura Pública número doscientos treinta y cuatro (234) suscrita el cuatro de diciembre del año dos mil veintitrés ante los oficios notariales del licenciado Enmanuel Armando Jiménez Marín, con objeto de registrar **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0268-2024** de Título de Concesión.

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO:**

PRIMERO. Inscribir la Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGRH-0268-2024** de «Autorización para aprovechamiento temporal de aguas superficiales de dos (2) tomas a favor de J.J.G. Construcciones, Sociedad Anónima» emitida el dos de octubre del dos mil veinticuatro y notificada a representantes de dicha empresa el dieciséis de octubre del dos mil veinticuatro. El derecho otorgado posee una vigencia de **CIENTO SESENTA (160) DÍAS CALENDARIO** a partir del momento de su notificación.

SEGUNDO. Refrendar el aprovechamiento sobre el punto designado «Toma Superficial Río Quilalí», circunscrito en la cuenca N.º 45 denominada «**Río Coco**», demarcado en el municipio de Quilalí, departamento de Nueva Segovia, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **605442**

E – 1503487 N con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 6000,00 m³. El uso autorizado corresponde a **OTROS USOS NO ESPECIFICADOS**.

TERCERO. Refrendar el aprovechamiento sobre el punto designado «Toma Superficial Quebrada Los Manchones», circunscrito en la cuenca N.º 45 denominada «**Río Coco**», demarcado en el municipio de Quilalí, departamento de Nueva Segovia, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **607486 E – 1507264 N** con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 6000,00 m³. El uso autorizado corresponde a **OTROS USOS NO ESPECIFICADOS**.

Dado en la ciudad de Managua, a las once y siete minutos de la mañana del dieciséis de octubre del dos mil veinticuatro.-
(F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA** Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**

Es conforme con su original, y a solicitud del ingeniero Fidel Abraham Lanuza Palacios, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Quinto de la inscrita Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0268-2024, en el cual se indica que: «(...) *se emitirá certificación de la presente Resolución la cual deberá ser publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de quince (15) días calendarios (...)*». En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extiendo la presente certificación en un folio anverso de papel común, a las once y veinte minutos de la mañana del dieciséis de octubre del dos mil veinticuatro.(f) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA** Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**

Reg. 2024-2939 - M. 75947536- Valor C\$ 290.00

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN

El suscrito **REGISTRADOR PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.º 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.º 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, dos, siete, seis (0276), Folio trescientos sesentaidós (362) y trescientos sesentaitrés (363), Tomo V, del Libro de Inscripción de Títulos de Concesiones que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS**

DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS se encuentra inscripción de la **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0220-2024** a favor del señor **GERMÁN AUGUSTO BENAVIDES**, inscripción que íntegra y literalmente dice: **PARTES CONDUCENTES.-**

RPNDAPS-LITC-ITC-0276-2024

Que vista la solicitud presentada el dieciséis de octubre del dos mil veinticuatro por el señor **GERMÁN AUGUSTO BENAVIDES**, con objeto de registrar **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0220-2024** de **Título de Concesión**.

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO**:

PRIMERO. Inscribir la Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGRH-0220-2024** de «Título de concesión para aprovechamiento de aguas subterráneas de un (01) pozo a favor de Germán Augusto Benavides» emitida el diecinueve de agosto del dos mil veinticuatro y notificada el dieciséis de octubre del dos mil veinticuatro. El derecho otorgado posee una vigencia de **CINCO (05) AÑOS** a partir del momento de su notificación.

SEGUNDO. Refrendar el aprovechamiento sobre el punto designado «Pozo Plantel», circunscrito en la cuenca N.º 69 denominada «**Río San Juan**», demarcado en el municipio de Tipitapa, departamento de Managua, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **599191 E – 1352763 N** con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 1737,60 m³. El uso autorizado corresponde a **CONSUMO HUMANO**.

Dado en la ciudad de Managua, a las once y once minutos de la mañana del dieciséis de octubre del dos mil veinticuatro.- (F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA** Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**

Es conforme con su original, y a solicitud del señor Germán Augusto Benavides, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Quinto de la inscrita Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0220-2024, en el cual se indica que: «(...) *se emitirá certificación de la presente Resolución la cual deberá ser publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de quince (15) días calendario (...)*». En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extendiendo la presente certificación en un folio anverso de papel común, a las once y veintitrés minutos de la mañana del dieciséis de octubre del dos mil veinticuatro. (f) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA** Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**

Reg. 2024-2899 - M. 75310428 - Valor C\$ 290.00

**AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN**

El suscrito **REGISTRADOR PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.º 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.º 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, dos, cuatro, siete (0247), Folio trescientos veinticuatro (324) y trescientos veinticinco (325), Tomo V, del Libro de Inscripción de Títulos de Concesiones que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de la **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-259-2023** a favor de la señora **MARISOL DEL ROSARIO FIALLOS VALLADARES**, inscripción que íntegra y literalmente dice: **PARTES CONDUCENTES.-**

RPNDAPS-LITC-ITC-0247-2024

Que vista la solicitud presentada el trece de septiembre del dos mil veinticuatro por la señora **MARISOL DEL ROSARIO FIALLOS VALLADARES**, con objeto de registrar **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-259-2023** de **Título de Concesión**.

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO**:

PRIMERO. Inscribir la Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGRH-259-2023** de «Título de concesión para aprovechamiento de aguas subterráneas de tres (03) pozos a favor de Marisol del Rosario Fiallos Valladares» emitida el veintidós de septiembre del dos mil veintitrés y notificada el trece de septiembre del dos mil veinticuatro. El derecho otorgado posee una vigencia de **CINCO (05) AÑOS** a partir del momento de su notificación.

SEGUNDO. Refrendar el aprovechamiento sobre el punto designado «Pozo Las 50», circunscrito en la cuenca N.º 69 denominada «**Río San Juan**», demarcado en el municipio de Nagarote, departamento de León, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **546215 E - 1360441 N** con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 277 995,00 m³. El uso autorizado corresponde a **AGROPECUARIO**.

TERCERO. Refrendar el aprovechamiento sobre el

punto designado «Poza La Esperanza», circunscrito en la cuenca N.º 69 denominada «**Río San Juan**», demarcado en el municipio de Nagarote, departamento de León, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **544726 E - 1358592 N** con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 625 487,00 m³. El uso autorizado corresponde a **AGROPECUARIO**.

CUARTO. Refrendar el aprovechamiento sobre el punto designado «Poza San Vicente», circunscrito en la cuenca N.º 69 denominada «**Río San Juan**», demarcado en el municipio de Nagarote, departamento de León, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **544796 E - 1359712 N** con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 625 487,00 m³. El uso autorizado corresponde a **AGROPECUARIO**.

Dado en la ciudad de Managua, a las diez y veinte minutos de la mañana del trece de septiembre del dos mil veinticuatro.- (F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA** Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**

Es conforme con su original, y a solicitud de la señora Marisol del Rosario Fiallos Valladares, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Quinto de la inscrita Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-259-2023, en el cual se indica que: «(...) se emitirá certificación de la presente Resolución la cual deberá ser publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de quince (15) días calendarios (...)». En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extendiendo la presente certificación en un folio anverso de papel común, a las diez y veinticuatro minutos de la mañana del trece de septiembre del dos mil veinticuatro. (F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA** Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Reg. 2024-M03589 - M. 74512520 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: LABORATORIOS PROVET S.A.S.
Domicilio: República de Colombia
Apoderado: DARLISS MARCELA GORDON ARANA
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

PROVET AMIGO

Para proteger:
Clase: 5
Productos/Servicios:
Alimentos y sustancias dietéticas para uso veterinario, suplementos alimenticios para animales.
Número de expediente: 2023-003132

Fecha de Presentación de la Solicitud: 13 de noviembre del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintitrés de agosto, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M03590 - M. 74512779 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: LABORATORIOS QUÍMICO - FARMACÉUTICOS LANCASCO, S.A.
Domicilio: República de Guatemala
Apoderado: DARLISS MARCELA GORDON ARANA
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

Barcyk

Para proteger:
Clase: 5
Productos/Servicios:
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS PARA TRATAR PADECIMIENTOS DEL SISTEMA NERVIOSO CENTRAL.
Número de expediente: 2024-002145
Fecha de Presentación de la Solicitud: 2 de julio del 2024.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintitrés de julio, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M03591 - M. 74512890 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Siegfried Rhein, S.A. de C.V.
Domicilio: Estados Unidos Mexicanos
Apoderado: DARLISS MARCELA GORDON ARANA
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

HIDRASHOT

Para proteger:
Clase: 32
Productos/Servicios:
Bebidas sin alcohol; bebidas rehidratantes.
Número de expediente: 2024-001108
Fecha de Presentación de la Solicitud: 16 de abril del 2024.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cinco de septiembre, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M03592 - M. 74512638 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: LUVECK MEDICAL CORPORATION
 Domicilio: Islas Vírgenes Británicas
 Apoderado: DARLISS MARCELA GORDON ARANA
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:

Alergeck

Para proteger:
 Clase: 5
 Productos/Servicios:
 Producto farmacéutico para aliviar los síntomas de la rinitis.
 Número de expediente: 2024-002048
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 25 de junio del 2024.
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintitrés de julio, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M03593 - M. 74512356 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: LUVECK MEDICAL CORPORATION
 Domicilio: Islas Vírgenes Británicas
 Apoderado: DARLISS MARCELA GORDON ARANA
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:

Dermexane

Para proteger:
 Clase: 5
 Productos/Servicios:
 Producto farmacéutico para el tratamiento de la dermatosis.
 Número de expediente: 2024-002042
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 25 de junio del 2024.
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintitrés de julio, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M03594 - M. 30088776 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: ITALPHARMA DEVELOPMENT & INDUSTRIES CO. LTD.
 Domicilio: Islas Vírgenes Británicas
 Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:

GASTRONEWS

Para proteger:
 Clase: 5
 Productos/Servicios:

Preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades y trastornos del tracto alimenticio y metabólicos; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades y trastornos de la sangre y órganos formadores de sangre; para el tratamiento de enfermedades y trastornos del sistema cardiovascular, sistema músculo-esquelético, sistema nervioso central, sistema nervioso periférico, sistema genitourinario y sistema respiratorio, preparaciones farmacéuticas para el alivio del dolor, analgésicos.

Número de expediente: 2024-002010

Fecha de Presentación de la Solicitud: 25 de junio del 2024.
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cinco de septiembre, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M03595 - M. 30088776 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: ITALPHARMA DEVELOPMENT & INDUSTRIES CO. LTD.

Domicilio: Islas Vírgenes Británicas
 Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:

DRENAFLEN

Para proteger:
 Clase: 5

Productos/Servicios:

Preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades y trastornos del tracto alimenticio y metabólicos; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades y trastornos de la sangre y órganos formadores de sangre; para el tratamiento de enfermedades y trastornos del sistema cardiovascular, sistema músculo-esquelético, sistema nervioso central, sistema nervioso periférico, sistema genitourinario y sistema respiratorio, preparaciones farmacéuticas para el alivio del dolor, analgésicos.

Número de expediente: 2024-002012

Fecha de Presentación de la Solicitud: 25 de junio del 2024.
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cinco de septiembre, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M03596 - M. 30088776 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: ITALPHARMA DEVELOPMENT & INDUSTRIES CO. LTD.

Domicilio: Islas Vírgenes Británicas
 Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

DIGESTINA

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades y trastornos del tracto alimenticio y metabólicos; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades y trastornos de la sangre y órganos formadores de sangre; para el tratamiento de enfermedades y trastornos del sistema cardiovascular, sistema músculo-esquelético, sistema nervioso central, sistema nervioso periférico, sistema genitourinario y sistema respiratorio, preparaciones farmacéuticas para el alivio del dolor, analgésicos.

Número de expediente: 2024-002014

Fecha de Presentación de la Solicitud: 25 de junio del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cinco de septiembre, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M03597 - M. 30088776 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: ITALPHARMA DEVELOPMENT & INDUSTRIES CO. LTD.

Domicilio: Islas Vírgenes Británicas

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

ITALFUR

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades y trastornos del tracto alimenticio y metabólicos; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades y trastornos de la sangre y órganos formadores de sangre; para el tratamiento de enfermedades y trastornos del sistema cardiovascular, sistema músculo-esquelético, sistema nervioso central, sistema nervioso periférico, sistema genitourinario y sistema respiratorio, preparaciones farmacéuticas para el alivio del dolor, analgésicos.

Número de expediente: 2024-002018

Fecha de Presentación de la Solicitud: 25 de junio del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cinco de septiembre, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M03598 - M. 30088776 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: ITALPHARMA DEVELOPMENT & INDUSTRIES CO. LTD.

Domicilio: Islas Vírgenes Británicas

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

ZOPIZZ

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades y trastornos del tracto alimenticio y metabólicos; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades y trastornos de la sangre y órganos formadores de sangre; para el tratamiento de enfermedades y trastornos del sistema cardiovascular, sistema músculo-esquelético, sistema nervioso central, sistema nervioso periférico, sistema genitourinario y sistema respiratorio, preparaciones farmacéuticas para el alivio del dolor, analgésicos.

Número de expediente: 2024-002020

Fecha de Presentación de la Solicitud: 25 de junio del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cinco de septiembre, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M03599 - M. 30088776 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: ITALPHARMA DEVELOPMENT & INDUSTRIES CO. LTD.

Domicilio: Islas Vírgenes Británicas

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

TUSSOLVINA

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades y trastornos del tracto alimenticio y metabólicos; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades y trastornos de la sangre y órganos formadores de sangre; para el tratamiento de enfermedades y trastornos del sistema cardiovascular, sistema músculo-esquelético, sistema nervioso central, sistema nervioso periférico, sistema genitourinario y sistema respiratorio, preparaciones farmacéuticas para el alivio del dolor, analgésicos.

Número de expediente: 2024-002022

Fecha de Presentación de la Solicitud: 25 de junio del 2024.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cinco de septiembre, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M03600 - M. 30088776 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: ITALPHARMA DEVELOPMENT & INDUSTRIES CO. LTD.

Domicilio: Islas Vírgenes Británicas

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

LACTFLAT

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades y trastornos del tracto alimenticio y metabólicos; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades y trastornos de la sangre y órganos formadores de sangre; para el tratamiento de enfermedades y trastornos del sistema cardiovascular, sistema músculo-esquelético, sistema nervioso central, sistema nervioso periférico, sistema genitourinario y sistema respiratorio, preparaciones farmacéuticas para el alivio del dolor, analgésicos.

Número de expediente: 2024-002026

Fecha de Presentación de la Solicitud: 25 de junio del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cinco de septiembre, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M03601 - M. 30088776 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: BIOFARMA

Domicilio: Francia

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

QUADRIXAM

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Productos farmacéuticos de uso humano para la prevención y el tratamiento de enfermedades cardiometabólicas.

Número de expediente: 2024-002341

Fecha de Presentación de la Solicitud: 16 de julio del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles,

contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintitrés de julio, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M03602 - M. 30088776 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: BERRI PRO INC.

Domicilio: Estados Unidos de América

Apoderado: MAX FRANCISCO LÓPEZ LÓPEZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

BERRI LYTE

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Bebidas de sustitución de electrolitos.

Número de expediente: 2024-002369

Fecha de Presentación de la Solicitud: 22 de julio del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintitrés de julio, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M03603 - M. 30088776 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Dr. Reddy's Laboratories Ltd.

Domicilio: India

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

IRTAPRED

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Preparaciones farmacéuticas y medicinales utilizadas para tratar determinadas infecciones graves, incluyendo la neumonía y las infecciones de las vías urinarias, la piel, el pie diabético, las infecciones ginecológicas, pélvicas y abdominales (zona del estómago), causadas por bacterias. También se utiliza para la prevención de infecciones tras la cirugía colorrectal. Pertenece a una clase de medicamentos denominados antibióticos carbapenémicos.

Número de expediente: 2024-002657

Fecha de Presentación de la Solicitud: 16 de agosto del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinte de agosto, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M03604 - M. 30088776 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: GRUPO AYUDIN ARGENTINA S.A.
 Domicilio: Argentina
 Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:

AYUDIN

Para proteger:
 Clase: 1
 Productos/Servicios:
 Cloro; aprestos; materiales absorbentes; humectantes y tratamiento para textiles para uso de lavandería; desincrustantes.
 Número de expediente: 2024-002679
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 20 de agosto del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintisiete de agosto, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M03605 - M. 30088776 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: G3 ENTERPRISES, INC.
 Domicilio: Estados Unidos de América
 Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:

PRATI

Para proteger:
 Clase: 33
 Productos/Servicios:
 Bebidas alcohólicas (excepto cervezas).
 Número de expediente: 2024-002706
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 22 de agosto del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintisiete de agosto, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M03627 - M. 35217637 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: UPJOHN MANUFACTURING IRELAND UNLIMITED COMPANY
 Domicilio: Irlanda
 Apoderado: CARLOS CESAR UBEDA TORRES
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:

LIPITOR E

Para proteger:
 Clase: 5
 Productos/Servicios:
 Preparaciones farmacéuticas para utilización en el tratamiento de colesterol alto.
 Número de expediente: 2024-002617
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 12 de agosto del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintidos de agosto, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M03628 - M. 35217718 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: The Procter & Gamble Company
 Domicilio: Estados Unidos de América
 Apoderado: BERTHA MARINA ARGÜELLO ROMAN
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:

WRAP & PROTECT

Para proteger:
 Clase: 5
 Productos/Servicios:
 Pañales desechables para bebés, pampers desechables para bebés, y pampers de entrenamiento desechables.
 Número de expediente: 2024-001409
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 9 de mayo del 2024.
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiséis de agosto, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M03629 - M. 35217670 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: The Procter & Gamble Company
 Domicilio: Estados Unidos de América
 Apoderado: BERTHA MARINA ARGÜELLO ROMAN
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:

BREATHEFREE

Para proteger:
 Clase: 5
 Productos/Servicios:
 Pañales desechables para bebés, pampers desechables para bebés, y pampers de entrenamiento desechables.
 Número de expediente: 2024-001411
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 9 de mayo del 2024.
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiséis de agosto, del año dos

mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M03630 - M. 35217742 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: The Gillette Company LLC
Domicilio: Estados Unidos de América
Apoderado: CARLOS CESAR UBEDA TORRES
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

ORAL-B PERFECTION WHITE

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 3
Productos/Servicios:
Pastas de dientes.
Número de expediente: 2024-001996
Fecha de Presentación de la Solicitud: 21 de junio del 2024.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinticuatro de junio, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M03631 - M. 74492855 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: VALKAN DE NICARAGUA, SOCIEDAD ANONIMA
Domicilio: República de Nicaragua
Apoderado: CRISTHIAN MARISELAGARCIATERCERO
Tipo de signo: Nombre Comercial
Signo solicitado:

Winter

Para proteger:
Establecimiento comercial dedicado a: Comercialización de productos alimenticios, importación, distribución y comercialización de productos lácteos en polvo.
Número de expediente: 2024-002724
Fecha de Primer Uso: dos de abril, del año dos mil veinticuatro Presentada: 23 de agosto del 2024.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintisiete de agosto, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M03632 - M. 74698813 - Valor C\$ 95.00

Conforme al artículo 136 inc. e, Ley 380 y artículos 130 y 131 Ley 312, Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos se informa: En esta fecha se inscribió la obra:

Número de Registro: FG-157-2024 Tipo: FONOGRAMA
Número de Expediente: 2024-0000059

Libro VI de Inscripciones de Fonograma Tomo: IV, Folio: 57

Autores: Allan Ulises Parrales Córdoba, Mario Alberto Somarriba y

Título: ROCK STAR 25

Fecha de Presentado: 5 de Agosto, del 2024

Fecha Registrada: 5 de Agosto, del 2024

A Nombre de	Particularidad
Allan Ulises Parrales Córdoba	Autor (Letra)
Allan alises Parrales Córdoba	Autor (Composición Musical)
Allan Ulises Parrales Córdoba	Autor (Arreglo)
Allan Ulises Parrales Córdoba	Titular Derechos Patrimoniales
Allan Ulises Parrales Córdoba	Solicitante
Mario Alberto Somarriba	Autor (Composición Musical)
Mario Alberto Somarriba	Autor (Arreglo)

Descripción:

El fonograma consta de 4 canciones románticas del género rock pop, donde se expresan diferentes sentimientos. Los títulos de las canciones son: 1) Quisiera Volar; 2) Ven y Déjame; 3) Ya llego la navidad; 4) Mis manos hablan por mí.

Publiquese por una sola vez en La Gaceta, Diario Oficial. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, cinco de Agosto del dos mil veinticuatro. Registrador.

Reg. 2024-M03633 - M. 74602013 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: EVANS-ALANZ Y COMPAÑIA LIMITADA
Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: GABRIEL ALEJANDRO CASTILLO OSUNA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

Hidagro Cazador

Para proteger:

Clase: 31

Productos/Servicios:

Alimentos para animales, en especial alimentos para perros y gatos.

Número de expediente: 2024-002687

Fecha de Presentación de la Solicitud: 20 de agosto del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintisiete de agosto, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M03634 - M. 35217807 - Valor C\$ 190.00

Solicitante: INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL, S.A.
(INDITEX, S.A.)

Domicilio: España

Apoderado: CARLOS CESAR UBEDA TORRES

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

TRUE NEUTRALS

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 18

Cuero y cuero de imitación; pieles de animales; artículos de equipaje y bolsas de transporte; paraguas y sombrillas; bastones; fustas, arneses y artículos de guarnicionería; collares, correas y ropa para animales; bolsas de montañismo, de campamento y de playa; armazones de bolsos; armazones de paraguas o sombrillas (parasoles); bastones de alpinistas; bolsas de deporte; bolsas de red para la compra; bolsas de viaje; bolsas de cuero para embalar; bolsos; bolsas; estuches de viaje y para llaves (marroquinería); maletines para documentos; monederos que no sean de metales preciosos; cajas de cuero para sombreros; mochilas portabebés de cuero; bolsas de ruedas para la compra; botes y cajas de cuero o de cartón cuero; cajas de fibra vulcanizada; tarjeteros (cartera); carteras de bolsillo; carteras escolares; estuches para artículos de tocador; cordones de cuero; fundas de paraguas; fundas de sillas de montar para caballos; macutos; mochilas; riendas de caballos; hilos de cuero; empuñaduras (asas) de maletas; empuñaduras (puños) de bastones y de paraguas; látigos; mantas de caballos; revestimientos de muebles en cuero; anillos para paraguas; anteojeras (arrees); arneses para animales; guarniciones de arrees; bastones-asientos; bandoleras (correas) de cuero; bolsas de cuero vacías para herramientas; bozales; bridas (arneses); cabestros o ronzales; cartón-cuero; cinchas de cuero; cofres (baúles) de viaje; bolsas para la compra; correa; correas de arnés; correas de cuero (guarnicionaría); correa de patines; guarniciones de cuero para muebles; tiras de cuero; cueros gruesos; pieles curtidas; disciplinas (látigos); cobertores de piel; estribos; piezas de caucho para estribos; frenos (arrees); guías (riendas); maletas; molesquín o moleskin (imitación de cuero); pieles agamuzadas que no sean para la limpieza; morrales (bolsas) para pienso; fundas de cuero para resortes; rodilleras para caballos; sillas de montar para caballos; sujeciones de sillas de montar (cinchas); tiros (arrees); válvulas de cuero.

Clase: 25

Prendas de vestir, calzado, artículos de sombrerería; ropa para automovilistas y ciclistas; baberos que no sean de papel; bandas para la cabeza (vestimenta); albornoces; trajes de baño (bañadores); gorros y sandalias de baño; boas (para llevar alrededor del cuello); bufandas; calzados de deporte y de playa; capuchas (para vestir); chales; cinturones (vestimenta); cinturones-monedero (ropa); trajes de esquí acuático; corbatas; corsés (fajas); estolas (pieles); fulares; gorros; gorras; guantes (vestimenta);

impermeables; fajas (ropa interior); lencería; mantillas; medias; calcetines; pañuelos para el cuello; pieles (para vestir); pijamas; suelas (calzado); tacones; velos (para vestir); tirantes; ajuares de bebé (prendas de vestir); esclavinas (para vestir); camisetas de deporte; mitones; orejeras (vestimenta); plantillas; puños (prendas de vestir); sobaqueras; ropa de playa; batas [saltos de cama]; bolsillos de prendas de vestir; ligas para calcetines; ligueros; enaguas; pantis (medias completas o leotardos); delantales (para vestir); trajes de disfraces; uniformes; viseras (sombrerería); zuecos; cofias; abrigos; alpargatas; antideslizantes para el calzado; zapatillas de baño; birretes (bonetes); blusas; body (ropa interior); boinas; bolsas para calentar los pies que no sean eléctricas; borceguíes; botas; cañas de botas; tacos de botas de fútbol; botines; herrajes para calzado; punteras para calzado; contrafuertes para calzado; camisas; canesúes de camisas; pecheras de camisas; camisetas; camisetas de manga corta; camisolas; chalecos; chaquetas; chaquetas de pescador; chaquetones; combinaciones (ropa interior); ropa de confección; cuellos postizos y cuellos; ropa de cuero; ropa de cuero de imitación; gorros de ducha; esarpines; faldas; pantalones; forros confeccionados (partes de vestidos); gabanes (abrigos) (para vestir); gabardinas (para vestir); zapatillas de gimnasia; jerséis (para vestir); pulóveres; suéteres; libreas; manguitos (para vestir); palas (empeines) de calzado; pañuelos de bolsillo (ropa); parkas; pelerinas; pellizas; polainas; calzas; prendas de punto; ropa de gimnasia; ropa interior; sandalias; saris; slips; sombreros; tocas (para vestir); togas; trabillas; trajes; turbantes; vestidos (trajes); zapatillas (pantuflas); zapatos; calzado de deporte.

Número de expediente: 2024-001792

Fecha de Presentación de la Solicitud: 5 de julio del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinticuatro de junio, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M03635 - M. 35217661 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Philip Morris Brands Sàrl

Domicilio: Suiza

Apoderado: BERTHA MARINA ARGUELLO ROMAN

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

EDGE

Para proteger:

Clase: 34

Productos/Servicios:

Tabaco en bruto o manufacturado; productos del tabaco; puros, cigarrillos, cigarritos, tabaco para liar sus propios cigarrillos, tabaco de pipa, tabaco para mascar, rapé, kretek; snus; sucedáneos del tabaco (no destinados a usos

médicos); cigarrillos electrónicos; productos del tabaco para calentar; dispositivos electrónicos y sus partes con el propósito de calentar cigarrillos o tabaco a fin de liberar aerosol de nicotina para inhalación; soluciones de nicotina líquida para cigarrillos electrónicos; artículos para fumadores, papel de fumar, tubos de cigarrillos, filtros de cigarrillos, latas de tabaco, pitilleras, ceniceros para fumadores, pipas, dispositivos de bolsillo para liar cigarrillos, encendedores para fumadores, cerillas.

Número de expediente: 2024-002289

Fecha de Presentación de la Solicitud: 11 de julio del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintitrés de julio, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M03636 - M. 35217572 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: The Procter & Gamble Company
Domicilio: Estados Unidos de América
Apoderado: CARLOS CESAR UBEDA TORRES
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

BIOTINAMINA B3

Para proteger:

Clase: 3

Productos/Servicios:

Preparados para el cuidado del cabello.

Número de expediente: 2024-002290

Fecha de Presentación de la Solicitud: 11 de julio del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintitrés de julio, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M03637 - M. 35217530 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: CUKRA INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA.

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: CARLOS CESAR UBEDA TORRES

Tipo de Marca: Expresión o Señal de Publicidad Comercial

Signo solicitado:

UN MUNDO DE SNACKS

Se empleará:

Para atraer la atención del público consumidor en relación a la Marca de Fábrica y Comercio: BRANDER Y DISEÑO bajo el número de registro No. 2022137367, Tomo: 454 de inscripciones, Folio: 101, registrada el 17 de noviembre del 2022, para amparar productos de la clase 29: Snacks de maní y otras nueces, específicamente snacks de nueces

y frutas deshidratadas, snacks de plátano y yucas fritas, maní enlatado, mantequilla de maní. Ajonjolí (pasta de semilla de ajonjolí) tahini; pasta de semilla de sésamo; cacahuete mantequilla; frutas confitadas; confituras; frutas cristalizadas; frutos secos preparados; maní preparado; nueces preparadas; pasas (uvas); semillas de girasol preparadas; semillas de girasol procesadas; semillas preparadas; semillas procesadas; leche de cacahuete o maní; jaleas o dulces con maní.

Número de expediente: 2024-002713

Fecha de Presentación de la Solicitud: 22 de agosto del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintisiete de agosto, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M03638 - M. 35217491 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: GRUMA S.A.B. DE C.V.
Domicilio: México
Apoderado: CARLOS CESAR UBEDA TORRES
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

MISSION CARB BALANCE

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 30

Productos/Servicios:

Tortillas y chips de tortilla.

Número de expediente: 2024-001593

Fecha de Presentación de la Solicitud: 21 de mayo del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diez de junio, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M03639 - M. 35217416 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: The Procter & Gamble Company
Domicilio: Estados Unidos de América
Apoderado: CARLOS CESAR UBEDA TORRES
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

PAMPERS BABY-DRY

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Pañales desechables para bebés, calzoncillos desechables para bebés y calzoncillos entrenadores desechables.

Número de expediente: 2024-002491

Fecha de Presentación de la Solicitud: 30 de julio del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles,

contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua ocho de agosto, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M03640 - M. 35217610 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: GRUMA S.A.B. DE C.V.
Domicilio: México
Apoderado: CARLOS CESAR UBEDA TORRES
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

CARB BALANCE

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 30
Productos/Servicios:
Tortillas y chips de tortilla.
Número de expediente: 2024-001591
Fecha de Presentación de la Solicitud: 21 de mayo del 2024.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diez de junio, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M03641 - M. 74696285 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: CONSORCIO INTERAMERICANO CARIBE DE EXPORTACION S.A (CICADEX)
Domicilio: Costa Rica
Apoderado: ANA CAROLINA BARQUERO URROZ
Tipo de Marca: Expresión o Señal de Publicidad Comercial
Signo solicitado:

Pioneer, Balón Oficial de los Nicas

Se empleará:
Para atraer la atención del público consumidor en relación a la Marca de Fábrica y Comercio: PIONEER bajo el número de registro No. R 0901019 LM, Tomo: 269 de inscripciones, Folio: 143, registrada el 13 de julio del 2009, para amparar productos de la clase 28: JUEGOS, JUGUETES; ARTICULOS DE GIMNASIA Y DEPORTE NO COMPRENDIDOS EN OTRAS CLASES; DECORACIONES PARA ARBOLES DE NAVIDAD.
Número de expediente: 2024-002515
Fecha de Presentación de la Solicitud: 31 de julio del 2024.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua ocho de agosto, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M03657 - M. 74717271 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

Domicilio: México
Apoderado: EDUARDO JOSE RODRIGUEZ ALEMAN
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

ARTRIMIN MAX

Para proteger:
Clase: 5
Productos/Servicios:
Productos farmacéuticos y medicinales para uso humano, a saber, auxiliar en el tratamiento sintomático de la Osteoartritis.
Número de expediente: 2024-001671
Fecha de Presentación de la Solicitud: 24 de mayo del 2024.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua trece de septiembre, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M03658 - M. 74575740 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Heartland Consumer Products LLC
Domicilio: Estados Unidos de América
Gestor (a) Oficioso (a): MARVIN JOSE CALDERA SOLANO
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

NULAMIL

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 5
Productos/Servicios:
Formula infantil; preparados para lactantes en forma líquida; preparados para lactantes en polvo; leche de fórmula líquida para lactantes y bebés; Leche en polvo para lactantes y bebés.
Número de expediente: 2023-000309
Fecha de Presentación de la Solicitud: 9 de febrero del 2023.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua catorce de marzo, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M03659 - M. 74717380 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: PRODUCTOS FARMACÉUTICOS SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.
Domicilio: México
Apoderado: RICARDO BENDAÑA GUERRERO
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

Urfocil

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Productos farmacéuticos y medicinales para uso humano, indicados en el tratamiento de infecciones del tracto urinario bajo, síndrome uretrovesical, bacteriuria asintomática del embarazo, infecciones urinarias postoperatorias y en uretritis sensibles al tratamiento con Fosfomicina, así como profilaxis en maniobras diagnosticas transuretrales.

Número de expediente: 2024-001785

Fecha de Presentación de la Solicitud: 5 de junio del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua trece de septiembre, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M03660 - M. 74717505 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: PRODUCTOS FARMACÉUTICOS SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

Domicilio: México

Apoderado: RICARDO BENDAÑA GUERRERO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

Kifocin

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Productos farmacéuticos y medicinales para uso humano, indicados en el tratamiento de infecciones del tracto urinario bajo, síndrome uretrovesical, bacteriuria asintomática del embarazo, infecciones urinarias postoperatorias y en uretritis sensibles al tratamiento con Fosfomicina, así como profilaxis en maniobras diagnosticas transuretrales.

Número de expediente: 2024-001787

Fecha de Presentación de la Solicitud: 5 de junio del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua trece de septiembre, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M03661 - M. 74717590 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE

Domicilio: México

Apoderado: EDUARDO JOSÉ RODRÍGUEZ ALEMÁN

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

GLISARMAX

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Productos farmacéuticos y medicinales para uso humano, a saber, auxiliar en el tratamiento sintomático de la Osteoartritis.

Número de expediente: 2024-001669

Fecha de Presentación de la Solicitud: 24 de mayo del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua trece de septiembre, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M03662 - M. 74717695 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: INDUSTRIA LA POPULAR, S.A.

Domicilio: República de Guatemala

Apoderado: MARGIE ISABEL GONZÁLEZ

Tipo de Marca: Expresión o Señal de Publicidad Comercial

Signo solicitado:

Fusión de Poder

Se empleará:

Para atraer la atención del público consumidor en relación con la Marca de Fábrica y Comercio Espumil, bajo el número de expediente 2023-002440, para amparar productos de la clase Int. 05: Jabones antisépticos y desinfectantes.

Número de expediente: 2024-002856

Fecha de Presentación de la Solicitud: 4 de septiembre del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cuatro de septiembre, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M03663 - M. 74717806 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Anton George Caratan

Domicilio: Estados Unidos de América

Apoderado: KARLA PATRICIA SANTAMARIA PALACIOS

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

PRISTINE

Para proteger:

Clase: 31

Productos/Servicios:

Fruta fresca.

Número de expediente: 2024-002869

Fecha de Presentación de la Solicitud: 6 de septiembre del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua nueve de septiembre, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M03664 - M. 74718541 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio VANCONOR NORMON, clase 5 Internacional, Exp.2023-000076, a favor de LABORATORIOS NORMON, SOCIEDAD ANÓNIMA., de España, bajo el No.2024141264 Folio 227, Tomo 468 de Inscripciones del año 2023, vigente hasta el año 2033.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintidós de mayo, del 2024. Registrador. Secretario.

Reg. 2024-M03665 - M. 74718765 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio ENVU, clases 1 y 5 Internacional, Exp.2022-001198, a favor de Environmental Science U.S. Inc., de Estados Unidos de América, bajo el No.2024142009 Folio 162, Tomo 471 de Inscripciones del año 2024, vigente hasta el año 2034.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintinueve de julio, del 2024. Registrador. Secretario.

Reg. 2024-M03666 - M. 74718851 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio SITANOR NORMON, clase 5 Internacional, Exp.2023-002521, a favor de LABORATORIOS NORMON, SOCIEDAD ANÓNIMA., de España, bajo el No.2024141924 Folio 87, Tomo 471 de Inscripciones del año 2024, vigente hasta el año 2034.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintiséis de julio, del 2024. Registrador. Secretario.

Reg. 2024-M03667 - M. 74718912 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio NORMOGEN, clase 5 Internacional, Exp.2023-002522, a favor de LABORATORIOS NORMON, SOCIEDAD ANÓNIMA.,

de España, bajo el No.2024141925 Folio 88, Tomo 471 de Inscripciones del año 2024, vigente hasta el año 2034.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintiséis de julio, del 2024. Registrador. Secretario.

Reg. 2024-M03668 - M. 74718974 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio OPTOVITE, clase 5 Internacional, Exp.2023-002523, a favor de LABORATORIOS NORMON, SOCIEDAD ANÓNIMA., de España, bajo el No.2024141926 Folio 89, Tomo 471 de Inscripciones del año 2024, vigente hasta el año 2034.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintiséis de julio, del 2024. Registrador. Secretario.

Reg. 2024-M03691 - M. 75056960 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: MASTELLI S.R.L.

Domicilio: Italia

Apoderado: LIA ESPERANZA INCER FLORES

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

TROPHO TEND

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Farmacéuticos; preparados farmacéuticos intrarticulares, intramusculares, orales o tópicos para el tratamiento de las articulaciones y para el tratamiento del dolor causado por lesiones articulares; jeringuillas precargadas para uso médico; preparados farmacéuticos para uso en ortopedia; preparados farmacéuticos para el tratamiento de enfermedades articulares.

Número de expediente: 2024-002200

Fecha de Presentación de la Solicitud: 4 de julio del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua trece de septiembre, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M03692 - M. 75055430 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: BIOSIDUS, S.A.U

Domicilio: Argentina

Apoderado: LIA ESPERANZA INCER FLORES

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

AGALZYME

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Un medicamento para el tratamiento de la enfermedad de Fabry.

Número de expediente: 2024-002877

Fecha de Presentación de la Solicitud: 6 de septiembre del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua nueve de septiembre, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M03693 - M. 75057821 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Crocs Trading Company PTE. LTD.

Domicilio: Singapur

Apoderado: LIA ESPERANZA INCER FLORES

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

HEYDUDE

Para proteger:

Clase: 25

Zapatos; calzado; plantillas; plantillas para zapatos; Prendas de vestir, a saber, camisetas, tops, sudaderas, pantalones, faldas, vestidos, chaquetas, artículos de sombrerería, sombreros, pijama, ropa de casa y calcetines.

Clase: 26

Cordones de zapatos; parches de tela para ropa; parches bordados para ropa, parches textiles para ropa, parches adhesivos ornamentales para ropa; parches termoadhesivos para decoración de ropa y artículos textiles.

Número de expediente: 2024-001929

Fecha de Presentación de la Solicitud: 14 de junio del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua trece de septiembre, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M03700 - M. 75061567 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: ARCOR, S.A.I.C

Domicilio: Argentina

Apoderado: JUAN ALVARO MUNGUIA ALVAREZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

BON O BON BREAK

Para proteger:

Clase: 30

Productos/Servicios:

Productos de panadería; Chocolates; Alfajores y Obleas.
Número de expediente: 2024-001264

Fecha de Presentación de la Solicitud: 25 de abril del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintisiete de septiembre, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M03717 - M. 30199489 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: VIVO MOBILE COMMUNICATION CO., LTD.

Domicilio: China

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

IQOO

Para proteger:

Clase: 9

Productos/Servicios:

Teléfonos inteligentes [smartphones]; teléfonos celulares; teléfonos inteligentes [smartphones] plegables; software de aplicaciones descargable para teléfonos inteligentes; tabletas electrónicas; relojes inteligentes; gafas inteligentes; cascos auriculares; cascos inalámbricos; altavoces inteligentes; televisión inteligente; estuches adaptados para teléfonos móviles; fundas para teléfonos móviles; soportes adaptados para teléfonos móviles.

Número de expediente: 2024-002601

Fecha de Presentación de la Solicitud: 9 de agosto del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciséis de agosto, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M03718 - M. 30199489 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: MONSANTO TECHNOLOGY LLC

Domicilio: Estados Unidos de América

Apoderado: MARIO GUTIÉRREZ VASCONCELOS

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

ACCELERON

Para proteger:

Clase: 1

Productos químicos y bioquímicos utilizados en agricultura, horticultura y silvicultura; preparaciones químicas y bioquímicas para el tratamiento de semillas; inoculantes para semillas y suelos utilizados en agricultura, horticultura y silvicultura; sustancias químicas para la conservación de productos alimenticios.

Clase: 5

Preparaciones para destruir y combatir animales dañinos; fungicidas, herbicidas, insecticidas, nematocidas, pesticidas químicos y biológicos; preparaciones químicas y bioquímicas para el tratamiento de semillas, a saber, fungicidas, insecticidas, nematocidas, inoculantes y otros agentes químicos y biológicos; biopesticidas agrícolas; fungicidas; herbicidas.

Clase: 31

Productos agrícolas, hortícolas y forestales y granos; semillas agrícolas y hortícolas tratadas con preparaciones químicas y/o biológicas y/o pesticidas.

Número de expediente: 2024-002778

Fecha de Presentación de la Solicitud: 29 de agosto del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cuatro de septiembre, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M03719 - M. 30199489 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: TOYOTA JIDOSHA KABUSHIKI KAISHA (TOYOTA MOTOR CORPORATION)

Domicilio: Japón

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

NX450h+

Para proteger:

Clase: 12

Productos/Servicios:

Automóviles y partes estructurales de los mismos.

Número de expediente: 2024-002779

Fecha de Presentación de la Solicitud: 29 de agosto del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cuatro de septiembre, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M03720 - M. 30199489 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: General Cigar Co. Inc.

Domicilio: Estados Unidos de América

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

LA TRAVIATA

Para proteger:

Clase: 34

Productos/Servicios:

Puros, puros delgados, tabaco de pipa, productos de tabaco, artículos para fumadores, encendedores para fumadores, cerillos.

Número de expediente: 2024-002781

Fecha de Presentación de la Solicitud: 29 de agosto del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cuatro de septiembre, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M03721 - M. 30199489 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Akzo Nobel Coatings International B.V.

Domicilio: Holanda

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

PINTUTRAFICO

Para proteger:

Clase: 2

Productos/Servicios:

Pinturas; barnices; lacas; diluyentes; materias colorantes que son aditivos para pinturas, barnices o lacas; protectores contra el óxido y el deterioro de la madera; preparaciones de imprimación (en forma de pinturas); tintes para madera.

Número de expediente: 2024-002782

Fecha de Presentación de la Solicitud: 29 de agosto del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cuatro de septiembre, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M03722 - M. 30199489 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: General Cigar Co. Inc.

Domicilio: Estados Unidos de América

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

CAO VISION

Para proteger:

Clase: 34

Productos/Servicios:

Puros, puros delgados, tabaco de pipa, productos de tabaco, artículos para fumadores, encendedores para fumadores, cerillos.

Número de expediente: 2024-002783

Fecha de Presentación de la Solicitud: 29 de agosto del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cuatro de septiembre, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M03723 - M. 30199489 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: General Cigar Co. Inc.
Domicilio: Estados Unidos de América
Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

MX2

Para proteger:

Clase: 34

Productos/Servicios:

Puros, puros delgados, tabaco de pipa, productos de tabaco, artículos para fumadores, encendedores para fumadores, cerillos.

Número de expediente: 2024-002784

Fecha de Presentación de la Solicitud: 29 de agosto del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cuatro de septiembre, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M03724 - M. 30199489 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: S. C. Jhonson & Son, Inc.
Domicilio: Estados Unidos de América
Apoderado: MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

AUTO NUEVO

Para proteger:

Clase: 3

Perfumes para habitación o la atmósfera; aceites esenciales para la atmósfera; preparaciones para la fragancia del aire; preparaciones para perfumar el aire; popurrí; incienso.

Clase: 4

Candelas; candelas perfumadas.

Clase: 5

Preparaciones para purificar el aire; preparaciones para desinfectar el aire; preparaciones para neutralizar olores; desodorantes no para uso personal; desodorantes para habitación o la atmósfera; desodorantes para alfombras; desodorantes para textiles.

Número de expediente: 2024-002865

Fecha de Presentación de la Solicitud: 6 de septiembre del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua nueve de septiembre, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M03725 - M. 75186954 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Holcim Technology Ltd
Domicilio: Suiza
Apoderado: KAREN NATALIA BONILLA GAITAN
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

ADI

Para proteger:

Clase: 1

Productos/Servicios:

Productos químicos para la industria; Adhesivos para uso en la industria; Aditivos para concreto; Aditivos químicos para concreto; Aditivos (Químicos) para concreto; Aditivos para su uso en la mezcla de cemento; Aditivos (Químicos) para cemento; Composiciones químicas para cemento de refuerzo; Composiciones químicas para endurecer cemento; Productos químicos como aditivos para cemento; Aditivos para su uso en la fabricación de cemento; Composiciones químicas para uso en la industria de la construcción; Productos químicos y aditivos químicos para la industria de la construcción.

Número de expediente: 2024-002108

Fecha de Presentación de la Solicitud: 1 de julio del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua trece de septiembre, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M03726 - M. 75254413 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: ZODIAC INTERNATIONAL CORPORATION
Domicilio: República de Panamá
Apoderado: JESSICASALVADORASALINASMONCADA
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

LINADIAN

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Productos farmacéuticos de uso humano para el tratamiento de enfermedades y/o afecciones del sistema digestivo y metabolismo, aparato genitourinario y hormonas sexuales.

Número de expediente: 2024-002818

Fecha de Presentación de la Solicitud: 3 de septiembre del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cuatro de septiembre, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M03727 - M. 30209530 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: LABORATORIOS SIEGFRIED SOCIEDAD ANÓNIMA.

Domicilio: Panamá

Apoderado: MAYRA AZUCENA NAVARRETE CROVETTO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

EFAL

Para proteger:

Clase: 3

Productos/Servicios:

Productos cosméticos.

Número de expediente: 2024-002376

Fecha de Presentación de la Solicitud: 22 de julio del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintitrés de julio, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M03728 - M. 30209581 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: LABORATORIOS SIEGFRIED SOCIEDAD ANÓNIMA.

Domicilio: Panamá

Apoderado: MAYRA AZUCENA NAVARRETE CROVETTO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

GIRALMET

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Producto farmacéutico consistente en tratamiento para el déficit de vitamina D.

Número de expediente: 2024-002730

Fecha de Presentación de la Solicitud: 23 de agosto del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintisiete de agosto, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M03729 - M. 30209620 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: LABORATORIOS SIEGFRIED SOCIEDAD ANÓNIMA.

Domicilio: Panamá

Apoderado: MAYRA AZUCENA NAVARRETE CROVETTO

Tipo de Marca: Expresión o Señal de Publicidad Comercial

Signo solicitado:

NOXPIRIN, A LOS SINTOMAS DE LA GRIPA LES PONE FIN

Se empleará:

Para atraer la atención del público consumidor en relación a la Marca de Fábrica y Comercio: NOXPIRIN Y DISEÑO, Registrada el 30 de enero de 2014, bajo el número de registro 2014101325 LM, Folio 154, Tomo: 320 del libro de Inscripciones, para amparar productos de la clase 5: PRODUCTO FARMACEUTICO DE USO HUMANO, CONSISTENTE EN UN ANALGESICO ANTIPIRETICO, ANTIHISTAMINICO Y PRODUCTOS EN GENERAL PARA EL RESFRIADO COMUN.

Número de expediente: 2024-000055

Fecha de Presentación de la Solicitud: 11 de enero del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintitrés de agosto, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M03730 - M. 30209662 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: LABORATORIOS SIEGFRIED SOCIEDAD ANÓNIMA.

Domicilio: Panamá

Apoderado: MAYRA AZUCENA NAVARRETE CROVETTO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

PLENICA

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Producto farmacéutico consistente en un antiepiléptico, antineurálgico y ansiolítico.

Número de expediente: 2024-002728

Fecha de Presentación de la Solicitud: 23 de agosto del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintisiete de agosto, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M03731 - M. 30209697 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: LABORATORIOS SIEGFRIED SOCIEDAD ANÓNIMA.

Domicilio: Panamá

Apoderado: MAYRA AZUCENA NAVARRETE CROVETTO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

TOPISEPT

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Producto farmacéutico consistentes en antibiótico tópico.

Número de expediente: 2024-002729

Fecha de Presentación de la Solicitud: 23 de agosto del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintisiete de agosto, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M03732 - M. 30209506 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: LABORATORIOS SIEGFRIED SOCIEDAD ANÓNIMA.

Domicilio: Panamá

Apoderado: MAYRA AZUCENA NAVARRETE CROVETTO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

AFELIUS

Para proteger:

Clase: 3

Productos/Servicios:

Productos cosméticos.

Número de expediente: 2024-002731

Fecha de Presentación de la Solicitud: 23 de agosto del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintisiete de agosto, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M03733 - M. 30209492 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: GCG, S.A.

Domicilio: Panamá

Apoderado: MAYRA AZUCENA NAVARRETE CROVETTO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

CHUKU-MIX CEMIX

Para proteger:

Clase: 19

Productos/Servicios:

Materiales de construcción, no metálicos, particularmente, acabados interiores y exteriores para pisos, techos y muros, cemento para la construcción, mezclas de cementos, cemento portland, piedra caliza, piedra caliza en forma de polvos finos, recubrimientos no metálicos para la construcción, revestimientos interiores murales no metálicos para la construcción, revestimientos de exterior de cemento de fibra, revestimientos impermeables de cemento.

Número de expediente: 2024-002383

Fecha de Presentación de la Solicitud: 22 de julio del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintitrés de julio, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M03734 - M. 30209450 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: CENTRAL AMERICAN INTELLECTUAL PROPERTY MANAGEMENT, SOCIEDAD ANÓNIMA

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: EDGARD LEONEL TORRES MENDIETA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

ARROZ COMPITA

Para proteger:

Clase: 30

Productos/Servicios:

Arroz.

Número de expediente: 2024-002381

Fecha de Presentación de la Solicitud: 22 de julio del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintitrés de julio, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M03735 - M. 30209417 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Alimentos Prosalud S.A.

Domicilio: Costa Rica

Apoderado: MAYRA AZUCENA NAVARRETE CROVETTO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

BRANDY

Para proteger:

Clase: 31

Productos/Servicios:

Alimento para perro en forma de concentrado; Alimento húmedo en trocitos y/o filete para perro; Salsas saborizantes para alimento concentrado para perro; Snaks y galleta tipo premios para perros; Alimento para gato en forma de concentrado; Alimento húmedo en trocitos y/o filete para gato; Pate para gato; Snacks y galletas tipo premio para gatos.

Número de expediente: 2024-002710

Fecha de Presentación de la Solicitud: 22 de agosto del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintisiete de agosto, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M03736 - M. 30209395 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Alimentos Prosalud, S.A.

Domicilio: Costa Rica

Apoderado: MAYRA AZUCENA NAVARRETE CROVETTO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

FUNNY

Para proteger:

Clase: 31

Productos/Servicios:

Alimento para perro en forma de concentrado; Alimento húmedo en trocitos y/o filete para perro; Salsas saborizantes para alimento concentrado para perro; Snacks y galletas tipo premios para perros; Alimento para gato en forma de concentrado; Alimento húmedo en trocitos y/o filete para gato; Pate para gato; Snacks y galletas tipo premios para gatos.

Número de expediente: 2024-002711

Fecha de Presentación de la Solicitud: 22 de agosto del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintisiete de agosto, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M03737 - M. 30209425 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Rotary International

Domicilio: Estados Unidos de América

Gestor (a) Oficioso (a): MAYRA AZUCENA NAVARRETE CROVETTO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios

Signo solicitado:

ROTARY EN EL CORAZÓN DE LAS AMÉRICAS

Para proteger:

Clase: 9

Publicaciones electrónicas descargables con artículos, videos e imágenes referente a actividades y servicios humanitarios, filantrópicos, de clubes y asociaciones.

Clase: 16

Publicaciones periódicas con artículos relacionados con actividades y servicios humanitarios, filantrópicos, de clubes y asociaciones.

Clase: 41

Promocionar publicaciones periódicas en línea que incluyan artículos, videos e imágenes relacionados con actividades y servicios humanitarios, filantrópicos, de clubes y asociaciones y servicios editoriales.

Número de expediente: 2024-002213

Fecha de Presentación de la Solicitud: 5 de julio del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintitrés de julio, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M03738 - M. 30209336 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: ETHICAL NUTRITION S.A.

Domicilio: Argentina

Apoderado: MAYRA AZUCENA NAVARRETE CROVETTO

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:

ETHICAL NUTRITION

Para proteger:

Clase: 35

Productos/Servicios:

Compra y venta al por mayor de productos cosméticos, farmacéuticos y alimenticios; compra y venta al por menor de productos cosméticos, farmacéuticos y alimenticios; gestión, organización y administración de negocios comerciales.

Número de expediente: 2024-002581

Fecha de Presentación de la Solicitud: 7 de agosto del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciséis de agosto, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M03739 - M. 75210659 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Zhejiang Rifeshow Cosmetics Co., Ltd.

Domicilio: China

Apoderado: ROBERTO OCTAVIO ARGÜELLO VILLAVICENCIO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

SAAT SAFA

Para proteger:

Clase: 3

Productos/Servicios:

Champús; perfumes; Lociones corporales; geles para el cuerpo; pulverizadores de uso corporal; difusores de perfumes de ambiente con varillas; perfumes Sólidos; cosméticos; productos antitranspirantes (artículos de tocador); desodorantes; enjuagues bucales.

Número de expediente: 2024-002652

Fecha de Presentación de la Solicitud: 16 de agosto del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinte de agosto, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M03740 - M. 75212333 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Eurofarma Guatemala, Sociedad Anónima
Domicilio: Guatemala

Apoderado: ROBERTO OCTAVIO ARGÜELLO
VILLAVICENCIO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

OAZ

Para proteger:

Clase: 3

Productos/Servicios:

Productos cosméticos para el cuidado de la boca y los dientes; elixires bucales; enjuagadores bucales; dentífricos no medicinales; cosméticos para el cuidado de la piel; perfumes; extractos; aguas de perfumes; aromas para perfumes; lociones; lociones dermatológicas; lociones para uso cosmético; colonias; aguas de colonia; jabón; alcohol en gel; desodorantes corporales [perfumería]; cremas y espuma de afeitar; jabones de tocador; depilatorios (en cera, crema y otros); humedecidas; cremas para manos y cuerpo; crema para limpiar la piel; productos para el sol; hidratantes para después del sol; aceites para uso cosmético; pomadas para uso cosmético; preparaciones para el bronceado [cosméticos]; preparaciones cosméticas para el cuidado de la piel; preparaciones de maquillaje; maquillaje para el rostro; tintes cosméticos; champús; mascarillas de belleza; desmaquillantes; jabones; polvos de talco; ungüentos para uso cosmético; cremas para el cuidado de la piel que no sean de uso médico; aceites esenciales para el cuidado de la piel.

Número de expediente: 2024-002632

Fecha de Presentación de la Solicitud: 14 de agosto del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinte de agosto, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M03741 - M. 75212253 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Eurofarma Guatemala, Sociedad Anónima
Domicilio: Guatemala

Apoderado: ROBERTO OCTAVIO ARGÜELLO
VILLAVICENCIO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

OAZ

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Lociones corporales hidratantes (farmacéuticos); preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades inflamatorias del tejido conectivo y lesiones; geles desinfectantes antibacterianos para la piel a base de alcohol; cremas hidratantes de uso farmacéutico; cremas medicinales para la piel; lociones medicinales para la piel; tónicos para la piel (medicinales); productos farmacéuticos para cuidar la piel; preparaciones farmacéuticas para cuidar la piel; ungüentos medicinales para su aplicación en la piel; enjuagues bucales medicinales; enjuagues bucales antisépticos; enjuagues bucales anti microbianos; enjuagues bucales medicinales anti caries; enjuagues bucales para uso médico; ungüentos para quemaduras solares; preparados medicinales de protección solar; productos farmacéuticos para las quemaduras del sol, erupciones, llagas, callosidades, durezas y acné; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de quemaduras solares; cremas medicinales para aplicar tras la exposición al sol.

Número de expediente: 2024-002692

Fecha de Presentación de la Solicitud: 20 de agosto del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintisiete de agosto, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M03742 - M. 75212380 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Eurofarma Guatemala, Sociedad Anónima
Domicilio: Guatemala

Apoderado: ROBERTO OCTAVIO ARGÜELLO
VILLAVICENCIO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

DALEV

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

“Medicamento de uso humano, cuyo principio activo es dasatinib, indicado para el tratamiento de leucemia.

Número de expediente: 2024-002320

Fecha de Presentación de la Solicitud: 15 de julio del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua tres de septiembre, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M03743 - M. 75212765 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Dongyang Jiubali Cosmetics Co., Ltd

Domicilio: China

Apoderado: ROBERTO OCTAVIO ARGUELLO VILLAVICENCIO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

Mocoallure

Para proteger:

Clase: 3

Productos/Servicios:

Pastillas de jabón; Champús; Productos de limpieza; Aceites esenciales; Cosméticos; Mascarillas de belleza; Perfumes; Colorantes para el cabello; Pastas de dientes; Leches limpiadoras de tocador; Preparaciones para pulir; Tiras para refrescar el aliento; Cosméticos para animales; Productos para perfumar el ambiente; Productos para afilar; Incienso; Cosméticos para pestañas; Lápices para uso cosmético; Brillos de labios; Lápices de labios [pintalabios].

Número de expediente: 2024-002767

Fecha de Presentación de la Solicitud: 28 de agosto del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cuatro de septiembre, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M03744 - M. 75212642 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: STUDIO HARCOURT

Domicilio: Francia

Apoderado: ROBERTO OCTAVIO ARGÜELLO VILLAVICENCIO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

HARCOURT

Para proteger:

Clase: 9

Productos/Servicios:

Software; Software informático; Software de gestión y exploración de datos; Software de almacenamiento digital; software de seguridad para la protección de datos en línea; software de comunicación para conectar redes informáticas; Sistemas operativos para dispositivos electrónicos diseñados para mejorar la eficacia, facilitar el acceso a la información y optimizar la seguridad de los datos.; soportes de grabación y almacenamiento digitales o analógicos vírgenes; Software para organizar y visualizar imágenes digitales y fotografías; software de tratamiento de imágenes; Software de reconocimiento de imágenes; Soportes de datos para ordenadores con software grabado en ellos; Programas informáticos de gestión y tratamiento de datos; aplicaciones móviles; Software de realidad aumentada; bases de datos electrónicas registradas; software para plataformas de redes sociales; Software de juegos; Software de formación; software integrado para dispositivos electrónicos; dispositivos digitales de almacenamiento de datos.

Número de expediente: 2024-002766

Fecha de Presentación de la Solicitud: 28 de agosto del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cuatro de septiembre, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M03745 - M. 75212479 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Eurofarma Guatemala, Sociedad Anónima

Domicilio: Guatemala

Apoderado: ROBERTO OCTAVIO ARGUELLO VILLAVICENCIO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

CARTAN

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

“Medicamento de uso humano, indicado para la insuficiencia cardíaca congestiva (ICC) e hipertensión arterial sistémica”.

Número de expediente: 2024-002317

Fecha de Presentación de la Solicitud: 15 de julio del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintitrés de julio, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M03746 - M. 75212426 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Eurofarma Guatemala, Sociedad Anónima
Domicilio: Guatemala
Apoderado: ROBERTO OCTAVIO ARGÜELLO
VILLAVICENCIO
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

RENYB

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

“Medicamento de uso humano, cuyo principio activo es Pazopanib, indicado para el tratamiento de pacientes adultos con subtipos específicos de sarcoma de partes blandas (STS) avanzado que hayan recibido quimioterapia previa para enfermedad metastásica o que hayan progresado dentro de los 12 meses posteriores”.

Número de expediente: 2024-002321

Fecha de Presentación de la Solicitud: 15 de julio del 2024.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintitrés de julio, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M03747 - M. 75212573 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: PEPSICO, INC.
Domicilio: Estados Unidos de América
Apoderado: ROBERTO OCTAVIO ARGUELLO
VILLAVICENCIO
Tipo de Marca: Expresión o Señal de Publicidad Comercial
Signo solicitado:

DISFRUTAR ES UNA RECETA SIMPLE

Se empleará:

Para atraer la atención del público consumidor en relación a la Marca de Fábrica y Comercio: LAY'S bajo el número de registro No. 39109, Tomo: 129 de inscripciones, Folio: 158, registrada el 20 de octubre de 1998, para amparar productos de la clase 29: Carne, pescado, aves y caza; extractos de carne; frutas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas; jaleas, mermeladas, compotas; huevos, leche y productos lácteos; aceites y grasas comestibles; bocadillos consistentes principalmente de papas, nueces, productos de nueces, semillas, frutas u otros materiales vegetales o combinaciones de los mismos, incluyendo papalinas (chips), papalinas crujientes (crisps), bocadillos a base de soya, todos incluidos en la clase 29.

Número de expediente: 2024-002813

Fecha de Presentación de la Solicitud: 30 de agosto del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles,

contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cuatro de septiembre, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M03748 - M. 75210835 - Valor C\$ 95.00

AVISO

De conformidad con el Artículo 128 de la Ley 380, Marcas y Otros Signos Distintivos, extiéndase AVISO y publíquese por una sola vez:

En fecha dieciséis de agosto del año dos mil veinticuatro, se inscribió la **CANCELACION VOLUNTARIA**, en la Marca de Fábrica y Comercio:

POLIRESTORE ROEMMERS

Clase: 5 Internacional

Inscrita bajo el No. 2015109751 C.C., Tomo: 352, Folio: 100 del Libro de Inscripciones, a favor de la Sociedad **THE LATIN AMERICA TRADEMARK CORPORATION**, originaria de Panamá.

Asolicitud de la Lic. **ABGELICA ARGUELLO DAHMA** Apoderada de la Sociedad: **THE LATIN AMERICA TRADEMARK CORPORATION**, originaria de Panamá. Managua dieciséis de agosto del dos mil veinticuatro. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador de la Propiedad Intelectual. Secretario.

Reg. 2024-M03749 - M. 75210707 - Valor C\$ 95.00

AVISO

De conformidad con el Artículo 128 de la Ley 380, Marcas y Otros Signos Distintivos, extiéndase AVISO y publíquese por una sola vez:

En fecha dieciséis de agosto del año dos mil veinticuatro, se inscribió la **CANCELACION VOLUNTARIA**, en la Marca de Fábrica y Comercio:

VIMAX ROEMMERS

Clase: 5 Internacional

Inscrita bajo el No. 39728 C.C. Tomo: 131, Folio: 245 del Libro de Inscripciones, a favor de la Sociedad **MEGA LABS SOCIEDAD ANONIMA**, originaria de Panamá.

Asolicitud del Lic. **ROBERTO OCTAVIO ARGUELLO** Apoderado de la sociedad: **MEGA LABS SOCIEDAD ANONIMA**, originaria de Panamá. Managua dieciséis de agosto del dos mil veinticuatro. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador de la Propiedad Intelectual. Secretario.

Reg. 2024-M03750 - M. 75210780 - Valor C\$ 95.00

AVISO

De conformidad con el Artículo 128 de la Ley 380, Marcas y Otros Signos Distintivos, extiéndase AVISO y publíquese por una sola vez:

En fecha dieciséis de agosto del año dos mil veinticuatro, se inscribió la **CANCELACIÓN VOLUNTARIA**, en la Marca de Fábrica y Comercio:

INIVA ROEMMERS
Clase: 5 Internacional

Inscrita bajo el No. 0802696 L.M. Tomo: 264, Folio: 248 del Libro de Inscripciones, a favor de la Sociedad **THE LATIN AMERICA TRADEMARK CORPORATION**, originaria de Panamá.

A solicitud de la Lic. **ABGELICA ARGUELLO DAHMA** Apoderada de la Sociedad: **THE LATIN AMERICA TRADEMARK CORPORATION**, originaria de Panamá. Managua dieciséis de agosto del dos mil veinticuatro. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador de la Propiedad Intelectual. Secretario.

Reg. 2024-M03751 - M. 75210594 - Valor C\$ 95.00

AVISO

De conformidad con el Artículo 128 de la Ley 380, Marcas y Otros Signos Distintivos, extiéndase AVISO y publíquese por una sola vez:

En fecha dieciséis de agosto del año dos mil veinticuatro, se inscribió la **CANCELACIÓN VOLUNTARIA**, en la Marca de Fábrica y Comercio:

ATRIXIM ROEMMERS
Clase: 5 Internacional

Inscrita bajo el No. 2019126007 L.M. Tomo: 412, Folio: 44 del Libro de Inscripciones, a favor de la Sociedad **THE LATIN AMERICA TRADEMARK CORPORATION**, originaria de Panamá.

A solicitud de la Lic. **ABGELICA ARGUELLO DAHMA** Apoderada de la Sociedad: **THE LATIN AMERICA TRADEMARK CORPORATION**, originaria de Panamá. Managua dieciséis de agosto del dos mil Veinticuatro. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador de la Propiedad Intelectual. Secretario.

Reg. 2024-M03752 - M. 75210480 - Valor C\$ 95.00

AVISO

De conformidad con el Artículo 128 de la Ley 380, Marcas y Otros Signos Distintivos, extiéndase AVISO y publíquese por una sola vez:

En fecha dieciséis de agosto del año dos mil veinticuatro, se inscribió la **CANCELACION VOLUNTARIA**, en la Marca de Fábrica y Comercio:

CLADEXA ROEMMERS
Clase: 5 Internacional

Inscrita bajo el No. 2014101023 L.M. Tomo: 319, Folio: 125 del Libro de Inscripciones, a favor de la sociedad **THE LATIN AMERICA TRADEMARK CORPORATION**, originaria de Panamá.

A solicitud de la Lic. **ABGELICA ARGUELLO DAHMA** Apoderada de la Sociedad: **THE LATIN AMERICA TRADEMARK CORPORATION**, originaria de Panamá. Managua dieciséis de agosto del dos mil Veinticuatro. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador de la Propiedad Intelectual. Secretario.

Reg. 2024-M03753 - M. 75211479 - Valor C\$ 95.00

AVISO

De conformidad con el Artículo 128 de la Ley 380, Marcas y Otros Signos Distintivos, extiéndase AVISO y publíquese por una sola vez:

En fecha dieciséis de agosto del año dos mil veinticuatro, se inscribió la **CANCELACION VOLUNTARIA**, en la Marca de Fábrica y Comercio:

ROEMMERS DIACER
Clase: 5 Internacional

Inscrita bajo el No. 0802802 LM, Tomo: 265, Folio: 92 del Libro de Inscripciones, a favor de la Sociedad **THE LATIN AMERICA TRADEMARK CORPORATION**, originaria de Panamá.

A solicitud de la Lic. **ABGELICA ARGUELLO DAHMA** Apoderada de la Sociedad: **THE LATIN AMERICA TRADEMARK CORPORATION**, originaria de Panamá. Managua dieciséis de agosto del dos mil veinticuatro. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador de la Propiedad Intelectual. Secretario.

Reg. 2024-M03754 - M. 75210954 - Valor C\$ 95.00

AVISO

De conformidad con el Artículo 128 de la Ley 380, Marcas y Otros Signos Distintivos, extiéndase AVISO y publíquese por una sola vez:

En fecha dieciséis de agosto del año dos mil veinticuatro, se inscribió la **CANCELACION VOLUNTARIA**, en la Marca de Fábrica y Comercio:

ROEMMERS MERGOSTEROL
Clase: 5 Internacional

Inscrita bajo el No. 0802801 LM, Tomo: 265, Folio: 91 del Libro de Inscripciones, a favor de la Sociedad **THE LATIN AMERICA TRADEMARK CORPORATION**, originaria de Panamá.

A solicitud de la Lic. **ABGELICA ARGUELLO DAHMA** Apoderada de la sociedad: **THE LATIN AMERICA TRADEMARK CORPORATION**, originaria de Panamá. Managua dieciséis de agosto del dos mil veinticuatro. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador de la Propiedad Intelectual. Secretario.

Reg. 2024-M03755 - M. 75211298 - Valor C\$ 95.00

AVISO

De conformidad con el Artículo 128 de la Ley 380, Marcas y Otros Signos Distintivos, extiéndase **AVISO** y publíquese por una sola vez:

En fecha veintidós de agosto del año dos mil veinticuatro, se inscribió la **CANCELACION VOLUNTARIA**, en la Marca de Fábrica y Comercio:

VESSONE ROEMMERS
Clase: 5 Internacional

Inscrita bajo el No. 2010090156 L.M. Tomo: 279, Folio: 56 del Libro de Inscripciones, a favor de la Sociedad **MEGA LABS SOCIEDAD ANONIMA**, originaria de Uruguay.

A solicitud de la Lic. **ROBERTO ARGUELLO VILLAVICENCIO** Apoderada de la Sociedad: **MEGA LABS SOCIEDAD ANONIMA**, originaria de Uruguay. Managua veintidós de agosto del dos mil veinticuatro. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador de la Propiedad Intelectual. Secretario.

Reg. 2024-M03756 - M. 75212814 - Valor C\$ 95.00

AVISO

De conformidad con el Artículo 128 de la Ley 380, Marcas y Otros Signos Distintivos, extiéndase **AVISO** y publíquese por una sola vez:

En fecha dieciséis de agosto del año dos mil veinticuatro, se inscribió la **CANCELACIÓN VOLUNTARIA**, en la Marca de Fábrica y Comercio:

ROEMMERS AZORTAL
Clase: 5 Internacional

Inscrita bajo el No. 0901198 C.C., Tomo: 270, Folio: 59 del Libro de Inscripciones, a favor de la sociedad **THE LATIN AMERICA TRADEMARK CORPORATION**, originaria de Panamá.

A solicitud de la Lic. **ABGELICA ARGUELLO DAHMA** Apoderada de la sociedad: **THE LATIN AMERICA TRADEMARK CORPORATION**, originaria de Panamá. Managua dieciséis de agosto del dos mil veinticuatro. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador de la Propiedad Intelectual. Secretario.

Reg. 2024-M03757 - M. 75211541 - Valor C\$ 95.00

AVISO

De conformidad con el Artículo 128 de la Ley 380, Marcas y Otros Signos Distintivos, extiéndase **AVISO** y publíquese por una sola vez:

En fecha veintidós de agosto del año dos mil veinticuatro, se inscribió la **CANCELACION VOLUNTARIA**, en la Marca de Fábrica y Comercio:

VI-MAX ROEMMERS
Clase: 5 Internacional

Inscrita bajo el No. 39729 C.C., Tomo: 131, Folio: 246 del Libro de Inscripciones, a favor de la Sociedad **MEGA LABS SOCIEDAD ANONIMA**, originaria de Uruguay.

A solicitud de la Lic. **ROBERTO ARGUELLO VILLAVICENCIO** Apoderada de la Sociedad: **MEGA LABS SOCIEDAD ANONIMA**, originaria de Uruguay. Managua veintidós de agosto del dos mil veinticuatro. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador de la Propiedad Intelectual. Secretario.

Reg. 2024-M03758 - M. 75210893 - Valor C\$ 95.00

AVISO

De conformidad con el Artículo 128 de la Ley 380, Marcas y Otros Signos Distintivos, extiéndase **AVISO** y publíquese por una sola vez:

En fecha dieciséis de agosto del año dos mil veinticuatro, se inscribió la **CANCELACION VOLUNTARIA**, en la Marca de Fábrica y Comercio:

VISTERPAL ROEMMERS
Clase: 5 Internacional

Inscrita bajo el No. 33933 C.C., Tomo: 110, Folio: 1

del Libro de Inscripciones, a favor de la Sociedad **THE LATIN AMERICA TRADEMARK CORPORATION**, originaria de Panamá.

A solicitud de la Lic. **ABGELICA ARGUELLO DAHMA** Apoderada de la Sociedad: **THE LATIN AMERICA TRADEMARK CORPORATION**, originaria de Panamá. Managua dieciséis de agosto del dos mil veinticuatro. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador de la Propiedad Intelectual. Secretario.

Reg. 2024-M03759 - M. 67918747 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDURENA, S.A (BANCO FICOHSA)
Domicilio: Honduras
Apoderado: JOHANNA DEL CARMEN JEREZ TENORIO
Tipo de Marca: Marca de Servicios
Signo solicitado:

FICOHSA AHORRO +

Para proteger:
Clase: 36
Productos/Servicios:
SEGUROS; NEGOCIOS FINANCIEROS; NEGOCIOS MONETARIOS; NEGOCIOS INMOBILIARIOS.
Número de expediente: 2024-002181
Fecha de Presentación de la Solicitud: 4 de julio del 2024.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintitrés de julio, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M03760 - M. 75173325 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Laboratorios Saval Costa Rica S.A.
Domicilio: Costa Rica
Gestor (a) Oficioso (a): MARVIN JOSE CALDERA SOLANO
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

DALIVAL

Para proteger:
Clase: 5
Productos/Servicios:
Producto farmacéutico para uso humano específicamente un producto de uso analgésico.
Número de expediente: 2024-002882
Fecha de Presentación de la Solicitud: 6 de septiembre del 2024.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua nueve de septiembre, del año dos

mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M03761 - M. 75173217 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: MASTELLI S.R.L.
Domicilio: Italia
Apoderado: MARVIN JOSE CALDERA SOLANO
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

POLYPHIL

Para proteger:
Clase: 3
Jabones para uso personal; perfumería; aceites esenciales; cosméticos; lociones para el cabello; dentífricos.
Clase: 5
Preparaciones medicinales para el tratamiento de zonas de la piel con alto contenido fibroso, como estrías, cicatrices, arrugas; jabón antibacteriano; bálsamos (cremas) para la piel con fines médicos; preparaciones químicas para la piel con fines médicos; lociones para la piel con fines médicos; geles para masajes con fines médicos; aceites medicinales para la piel; preparaciones farmacéuticas para el cuidado médico de la piel; preparados medicinales para el tratamiento de las quemaduras solares; suplementos dietéticos para fines farmacéuticos; suplementos dietéticos; rellenos dérmicos inyectables; jeringuillas precargadas para fines médicos; sueros para el cuidado médico de la piel; preparados medicinales orales o tópicos para el tratamiento de la piel y el tratamiento de enfermedades fúngicas y micosis.
Número de expediente: 2024-002034
Fecha de Presentación de la Solicitud: 25 de junio del 2024.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua trece de septiembre, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M03785 - M. 75557770 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Luis Ramón Zavala Hernández
Domicilio: República de Nicaragua
Tipo de Marca: Marca de Servicios
Signo solicitado:

La Teoría del Juego

Para proteger:
Clase: 41
Productos/Servicios:
Educación, entretenimiento.
Número de expediente: 2024-002900
Fecha de Presentación de la Solicitud: 9 de septiembre del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintitrés de septiembre, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M03786 - M. 30213260 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: UPL Mauritius Ltd.
Domicilio: Mauricio
Apoderado: ALVARO JOSÉ CALDERA CARDENAL
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

HYCOXA

Para proteger:
Clase: 1
Productos/Servicios:
Productos químicos para uso en la industria, la ciencia, así como en la agricultura, horticultura y silvicultura; compost/ abonos orgánicos, abonos, fertilizantes; bioestimulantes; preparaciones biológicas para uso en la industria y la ciencia.

Número de expediente: 2024-002740

Fecha de Presentación de la Solicitud: 27 de agosto del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cuatro de septiembre, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M03787 - M. 30213236 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: UPL Mauritius Ltd.
Domicilio: Mauricio
Apoderado: ALVARO JOSE CALDERA CARDENAL
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

AVARTOS

Para proteger:
Clase: 5
Productos/Servicios:
Herbicidas, pesticidas, insecticidas, fungicidas, vermícidas, rodenticidas, plaguicidas, preparaciones para matar malas hierbas y eliminar animales dañinos.

Número de expediente: 2024-002681

Fecha de Presentación de la Solicitud: 20 de agosto del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintisiete de agosto, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M03788 - M. 75169116 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: The Procter & Gamble Company
Domicilio: Estados Unidos de América
Apoderado: CARLOS CESAR UBEDA TORRES
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

SWADDLERS

Para proteger:
Clase: 5
Productos/Servicios:
Pañales desechables para bebés, pampers desechables para bebés, y pampers de entrenamiento desechables.

Número de expediente: 2024-002597

Fecha de Presentación de la Solicitud: 8 de agosto del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciséis de agosto, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M03789 - M. 75168970 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: The Procter & Gamble Company
Domicilio: Estados Unidos de América
Apoderado: CARLOS CESAR UBEDA TORRES
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

PAMPERS CONFORT SEC

Para proteger:
Clase: 5
Productos/Servicios:
Pañales desechables para bebés, calzoncillos desechables para bebés, y calzoncillos de entrenamiento desechables.

Número de expediente: 2024-002534

Fecha de Presentación de la Solicitud: 2 de agosto del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua ocho de agosto, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M03790 - M. 75378258 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: GRUPO BUSTILLO & ACEVEDO SOCIEDAD ANONIMA (GRUBA S.A)
Domicilio: República de Nicaragua
Apoderado: ARELY MONCADA AGUILERA
Tipo de signo: Nombre Comercial
Signo solicitado:

LATANHOUSE

Para proteger:

Establecimiento comercial dedicado a la comercialización y distribución de medicamentos farmacéuticos de uso humano.

Número de expediente: 2024-002355

Fecha de Primer Uso: once de noviembre, del año dos mil diez Presentada: 17 de julio del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua treinta de septiembre, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M03791 - M. 75378344 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: GRUBA S.A

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: ARELY MONCADA AGUILERA

Tipo de signo: Nombre Comercial

Signo solicitado:

PROVIDENCE

Para proteger:

Establecimiento comercial dedicado a la comercialización y distribución de medicamentos farmacéuticos de uso humano.

Número de expediente: 2024-002353

Fecha de Primer Uso: once de noviembre, del año dos mil diez

Presentada: 17 de julio del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua treinta de septiembre, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M03792 - M. 75000380 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: COLGATE - PALMOUVE COMPANY

Domicilio: Estados Unidos

Apoderado: MANUEL ERNESTO RIZO PALLAIS

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

COLGATE SENSITIVE THERAPY

Para proteger:

Clase: 21

Productos/Servicios:

Cepillos de dientes.

Número de expediente: 2024-001573

Fecha de Presentación de la Solicitud: 21 de mayo del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua trece de septiembre, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M03793 - M. 74999344 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: INDUSTRIA NICARAGÜENSE DE DERIVADOS GRASOS, SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: ORLANDO JOSE CARDOZA GUTIERREZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

Jabón Zon

Para proteger:

Clase: 3

Productos/Servicios:

Jabones, jabón de afeitar, jabones antitranspirantes, jabones desodorantes, jabones para avivar los colores de materias textiles.

Número de expediente: 2024-002461

Fecha de Presentación de la Solicitud: 29 de julio del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua treinta de septiembre, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M03794 - M. 74999682 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: FMC Corporation

FMC IP Technology GmbH

Domicilio: Estados Unidos de América - Suiza

Apoderado: Orlando José Cardoza Gutiérrez

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

HERO

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Pesticidas, insecticidas, herbicidas, fungicidas, nematocidas.

Presentada: cinco de septiembre de año dos mil veinticuatro. Expediente. N° 2024-002860. Managua, nueve de septiembre, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Registrador.

Reg. 2024-M03795 - M. 74998777 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: SOFTYS S.A.

Domicilio: Chile

Apoderado: ORLANDO JOSE CARDOZA GUTIERREZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

SOFTYS

Para proteger:

Clase: 16

Productos/Servicios:

Papel higiénico; servilletas de papel; toallitas de papel; paños de papel para el lavado, pañuelos desechables.

Número de expediente: 2024-002059

Fecha de Presentación de la Solicitud: 26 de junio del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua trece de septiembre, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

UNIVERSIDADES

Reg. 2024-02913 – M. 75719801 – Valor C\$ 95.00

AVISO DE PUBLICACIÓN DE LICITACIÓN SELECTIVA DE LÍNEA 116 (REEPLAZO DE CUBIERTA, ESTRUCTURA DE TECHO Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL CUR SAN CARLOS DE LA UNMRMA).

UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA RICARDO MORALES AVILÉS (UNMRMA) entidad Autónoma de cumplimiento a los preceptuado en el art 20 de la ley 737 Ley de Contrataciones Administrativas del sector público y arto 55 al 58 de su reglamento general, comunica a toda la ciudadanía, de (Licitación Selectiva) ya está disponible en el portal único de contrataciones y que pueden visitar en el portal www.nicaraguacompra.gob.ni.

Licitación Selectiva de la línea 116 de Obra “Reemplazo de cubierta, estructura de techo y Mejoramiento de Infraestructura del CUR San Carlos de la UNMRMA”.

Esta Contratación será financiado con Fondo Propio y Fondo Plan Nicaragua (CNU), el procedimiento se realizará conforme a lo establecido en la ley 737, “Ley de Contrataciones Administrativa del Sector Público”.

Managua a los 29 días del mes de octubre del año 2024 (F) Lic. Ana María Reyes Real, Jefa de la División de Adquisiciones de la UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA RICARDO MORALES AVILÉS, UNMRMA. (f) Lic. Ana María Reyes Real, Jefa de la División de Adquisiciones Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés.

TÍTULOS PROFESIONALES

Reg. 2024-17203 - M. 67179425 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **144**, Folio: **72**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Ciencias Económicas y Empresariales, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

LUCÍA ELIZABETH ROMERO SOTO Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-030101-1001H ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Administración de Empresas **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los cinco días del mes de octubre del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario General. (f) Maira Hernández Juárez. Directora de Registro Académico

Reg. 2024-17204 - M. 60436936 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **145**, Folio: **73**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Ciencias Económicas y Empresariales, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

CINTHIA GEORGINA SOLÍS MARADIAGA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 081-211001-1001C ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Administración de Empresas **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los cinco días del mes de octubre del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario General. (f) Maira Hernández Juárez. Directora de Registro Académico

Reg. 2024-17205 - M. 69958783 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **146**, Folio: **73**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Ciencias Económicas y Empresariales, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

HEYLING DE LOS ANGELES REYES ZAPATA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-230402-1004T ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Administración de Empresas **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los cinco días del mes de octubre del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario General. (f) Maira Hernández Juárez. Directora de Registro Académico

Reg. 2024-17206 - M. 61571548- Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **147**, Folio: **74**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Ciencias Económicas y Empresariales, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

DINALISBETH LÓPEZ FLORES Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-190200-1015A ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Administración de Empresas **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los cinco días del mes de octubre del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario General. (f) Maira Hernández Juárez. Directora de Registro Académico

Reg. 2024-17207 - M. 57233903 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la

Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **148**, Folio: **74**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Ciencias Económicas y Empresariales, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

FRANCISCO SALOMÓN SÁNCHEZ MOLINA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 081-200199-1005N ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Administración de Empresas **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los cinco días del mes de octubre del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario General. (f) Maira Hernández Juárez. Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-17208 - M. 62971338- Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **149**, Folio: **75**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Ciencias Económicas y Empresariales, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

JASMIR ALEXANDER DÍAZ LIRA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-120201-1004M ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Administración de Empresas **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los cinco días del mes de octubre del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario General. (f) Maira Hernández Juárez. Directora de Registro Académico

Reg. 2024-17209 - M. 65433548 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León

(UNAN-León), Certifica que con el Número **150**, Folio: **75**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Ciencias Económicas y Empresariales, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

EUGENIO MAURICIO CASTILLO CHAVARRÍA Natural de Costa Rica, con documento de identidad No. 888-290701-1002L ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Administración de Empresas **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los cinco días del mes de octubre del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario General. (f) Maira Hernández Juárez. Directora de Registro Académico

Reg. 2024-17210 - M. 67048913 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **151**, Folio: **76**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Ciencias Económicas y Empresariales, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

LUIS ROBERTO FIGUEROA ALEMÁN Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-030400-1006N ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Administración de Empresas **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los cinco días del mes de octubre del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario General. (f) Maira Hernández Juárez. Directora de Registro Académico

Reg. 2024-17211 - M. 67435692 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **152**, Folio:

76, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Ciencias Económicas y Empresariales, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

LUIS REYNALDO PÉREZ LÓPEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-120897-0001P ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Administración de Empresas **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los cinco días del mes de octubre del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario general.

Reg. 2024-17212 - M. 24121378 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **153**, Folio: **77**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Ciencias Económicas y Empresariales, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

BENITO BENIGNO VARGAS TELLEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-030677-0001Q ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinte, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Administración de Empresas **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los cinco días del mes de octubre del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario General. (f) Maira Hernández Juárez. Directora de Registro Académico

Reg. 2024-17213 - M. 70295674 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **154**, Folio: **77**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Ciencias Económicas y Empresariales, se encuentra registrado

el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

ANDRÉS ALEJANDRO ESTRADA ALTAMIRANO Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 087-190101-1000S ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Administración de Empresas **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los cinco días del mes de octubre del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario General. (f) Maira Hernández Juárez. Directora de Registro Académico

Reg. 2024-17214 - M. 66814201 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **155**, Folio: **78**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Ciencias Económicas y Empresariales, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

ANITA CAROLINA MARTÍNEZ GUERRERO Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-250898-1000X ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Gestión de Empresas Turísticas **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Gestión de Empresas Turísticas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los cinco días del mes de octubre del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario General. (f) Maira Hernández Juárez. Directora de Registro Académico

Reg. 2024-17215 - M. 61363070 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **156**, Folio: **78**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Ciencias Económicas y Empresariales, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL**

AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:

MARÍA CONSUELO OSORIO RIVERA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 081-010101-1003C ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Gestión de Empresas Turísticas **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Gestión de Empresas Turísticas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los cinco días del mes de octubre del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario General. (f) Maira Hernández Juárez. Directora de Registro Académico

Reg. 2024-17216 - M. 64123785 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **157**, Folio: **79**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Ciencias Económicas y Empresariales, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

INGRID PAOLA GUILLÉN PULIDO Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 481-010702-1001Q ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Gestión de Empresas Turísticas **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Gestión de Empresas Turísticas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los cinco días del mes de octubre del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario General. (f) Maira Hernández Juárez. Directora de Registro Académico

Reg. 2024-17217 - M. 70229796 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **158**, Folio: **79**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Ciencias Económicas y Empresariales, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

ÁNGELA SOFÍA PALMA GÁMEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 616-180900-1002A ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Gestión de Empresas Turísticas **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Gestión de Empresas Turísticas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los cinco días del mes de octubre del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario General. (f) Maira Hernández Juárez. Directora de Registro Académico

Reg. 2024-17218 - M. 68788238- Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **159**, Folio: **80**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Ciencias Económicas y Empresariales, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

CLAUDIA DANIELA MARTÍNEZ CHAVALA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 521-180301-1002D ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Gestión de Empresas Turísticas **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Gestión de Empresas Turísticas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los cinco días del mes de octubre del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario General. (f) Maira Hernández Juárez. Directora de Registro Académico

Reg. 2024-17219 - M. 41292625 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **160**, Folio: **80**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Ciencias Económicas y Empresariales, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

GISELL SHACHARI MONCADA HUETE Natural

de Nicaragua, con documento de identidad No. 089-280102-1000R ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Gestión de Empresas Turísticas **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Gestión de Empresas Turísticas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los cinco días del mes de octubre del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario General. (f) Maira Hernández Juárez. Directora de Registro Académico

Reg. 2024-17220 - M. 57966504- Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **161**, Folio: **81**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Ciencias Económicas y Empresariales, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

ALONDRA MERCEDES TERCERO PÉREZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 081-020598-1004E ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veinte, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Economía **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Economía**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los cinco días del mes de octubre del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario General. (f) Maira Hernández Juárez. Directora de Registro Académico

Reg. 2024-17221 - M. 58919359- Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **162**, Folio: **81**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Ciencias Económicas y Empresariales, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

PAOLA ANDREYNA ESCALANTE MALDONADO Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 081-250597-0003W ha aprobado en el mes de noviembre del

año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Economía
POR TANTO: Le extiende el Título de **Licenciada en Economía**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los cinco días del mes de octubre del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario General. (f) Maira Hernández Juárez. Directora de Registro Académico

Reg. 2024-17222 - M. 68958697- Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **163**, Folio: **82**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Ciencias Económicas y Empresariales, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

DILCIA VALESKA JIRÓN HERRERA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 481-140800-1002M ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Economía **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Economía**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los cinco días del mes de octubre del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario General. (f) Maira Hernández Juárez. Directora de Registro Académico

Reg. 2024-17223 - M. 57834178 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **164**, Folio: **82**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Ciencias Económicas y Empresariales, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

ANGELICA ESPERANZA ZAPATA SOLIS Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-140800-1007P ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Economía

POR TANTO: Le extiende el Título de **Licenciada en Economía**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los cinco días del mes de octubre del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario General. (f) Maira Hernández Juárez. Directora de Registro Académico

Reg. 2024-17224 - M. 67912796 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **165**, Folio: **83**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Ciencias Económicas y Empresariales, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

DAVID SALVADOR PINEDA HERNÁNDEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-140696-1001X ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Economía, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Economía**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los cinco días del mes de octubre del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario General. (f) Maira Hernández Juárez. Directora de Registro Académico

Reg. 2024-17225 - M. 66035519 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **166**, Folio: **83**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Ciencias Económicas y Empresariales, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

MARIO JOSUÉ MUNGUÍA MARTÍNEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 081-170301-1002Y ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Economía **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado**

en **Economía**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los cinco días del mes de octubre del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario General. (f) Maira Hernández Juárez. Directora de Registro Académico

Reg. 2024-17226 - M. 62235802- Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **167**, Folio: **84**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Ciencias Económicas y Empresariales, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

GEOVANY ANTONIO ÁLVAREZ TREJOS Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 521-220602-1000Y ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Economía **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Economía**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los cinco días del mes de octubre del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario General. (f) Maira Hernández Juárez. Directora de Registro Académico

Reg. 2024-17227 - M. 65408334 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **168**, Folio: **84**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Ciencias Económicas y Empresariales, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

TEODORO JESÚS VALLE PADILLA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 081-131299-1005U ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Economía **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Economía**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los cinco días del mes de octubre del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario General. (f) Maira Hernández Juárez. Directora de Registro Académico

Reg. 2024-17228 - M. 64097759 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **169**, Folio: **85**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Ciencias Económicas y Empresariales, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

MAURICIO ANTONIO RAMÍREZ RUÍZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-310595-0000V ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Economía **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Economía**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los cinco días del mes de octubre del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario General. (f) Maira Hernández Juárez. Directora de Registro Académico

Reg. 2024-17229 - M. 66708843 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **170**, Folio: **85**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Ciencias Económicas y Empresariales, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

JEFFRY ENMANUEL CALERO MENDOZA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 441-260401-1004N ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Economía **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Economía**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los cinco días del mes de octubre del dos mil veinticuatro. Almarina

Solís Santos Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario General. (f) Maira Hernández Juárez. Directora de Registro Académico

Reg. 2024-17230 - M. 70061254 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **171**, Folio: **86**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Ciencias Económicas y Empresariales, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

IDELMA ADELINA MARTÍNEZ GUTIÉRREZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 287-251101-1001A ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Mercadotecnia **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Mercadotecnia**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los cinco días del mes de octubre del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario General. (f) Maira Hernández Juárez. Directora de Registro Académico

Reg. 2024-17231 - M. 57886411 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **172**, Folio: **86**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Ciencias Económicas y Empresariales, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

YILBER ANTONIO GAYTÁN MEDINA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 081-130800-1010M ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Contaduría Pública y Finanzas **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los cinco días del mes de octubre del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario

General. (f) Maira Hernández Juárez. Directora de Registro Académico

Reg. 2024-17232 - M. 34882396 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **2**, Folio: **1**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Odontología, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

JEANNETT DE LOS ÁNGELES QUINTERO RAMOS Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-230401-1011G ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Técnico Superior en Asistente Dental **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Técnica Superior en Asistente Dental**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los ocho días del mes de octubre del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario General. (f) Maira Hernández Juárez. Directora de Registro Académico

Reg. 2024-17233 - M. 66156712 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **33**, Folio: **17**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Odontología, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

KARLA NAHOMY MORAGA MERLO Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 161-110199-0000S ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Odontología **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Cirujana Dentista**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los ocho días del mes de octubre del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario General. (f) Maira Hernández Juárez. Directora de Registro Académico

Reg. 2024-17234 - M. 54007258 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **34**, Folio: **17**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Odontología, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

OLESBI PATRICIA SÁNDIGO GONZÁLEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 362-180699-1001Y ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Odontología **PORTANTO:** Le extiende el Título de **Cirujana Dentista**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los ocho días del mes de octubre del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario General. (f) Maira Hernández Juárez. Directora de Registro Académico

Reg. 2024-17235 - M. 60007894 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **35**, Folio: **18**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Odontología, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

LISBETH DEL CARMEN VARGAS CASTRO Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 084-200901-1000U ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Odontología **PORTANTO:** Le extiende el Título de **Cirujana Dentista**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los ocho días del mes de octubre del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario General. (f) Maira Hernández Juárez. Directora de Registro Académico

Reg. 2024-17236 - M. 60007895 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **36**, Folio: **18**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Odontología, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

NORELLY MARBELLY TÓRREZ ZELEDÓN Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 441-090201-1008S ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Odontología **PORTANTO:** Le extiende el Título de **Cirujana Dentista**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los ocho días del mes de octubre del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario General. (f) Maira Hernández Juárez. Directora de Registro Académico

Reg. 2024-17237 - M. 66489160 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **37**, Folio: **19**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Odontología, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

LIGIA PAMELA ZAPATA VILLAVICENCIO Natural de Costa Rica, con documento de identidad No. 888-151200-1000R ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Odontología **PORTANTO:** Le extiende el Título de **Cirujana Dentista**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los ocho días del mes de octubre del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario General. (f) Maira Hernández Juárez. Directora de Registro Académico

Reg. 2024-17238 - M. 58000134 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **38**, Folio:

19, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Odontología, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

KATHERINE GERALDINE CENTENO BENAVIDES Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 441-220696-0007S ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Odontología **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Cirujana Dentista**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los ocho días del mes de octubre del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario General. (f) Maira Hernández Juárez. Directora de Registro Académico

Reg. 2024-17239 - M. 49847267 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **39**, Folio: **20**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Odontología, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

SAYRI DARIANA GARCÍA RIVERA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 489-090501-1000N ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Odontología **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Cirujana Dentista**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los ocho días del mes de octubre del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario General. (f) Maira Hernández Juárez. Directora de Registro Académico

Reg. 2024-17240 - M. 56264335 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **40**, Folio: **20**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Odontología, se encuentra registrado el Título que dice:

LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:

JENNIFER MARISOL HERNÁNDEZ CENTENO Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-130202-1002G ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Odontología **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Cirujana Dentista**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los ocho días del mes de octubre del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario General. (f) Maira Hernández Juárez. Directora de Registro Académico

Reg. 2024-17241 - M. 63564067 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **41**, Folio: **21**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Odontología, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

FRANCIS YAHOSKA RIVAS GARCÍA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 081-030301-1001S ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Odontología **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Cirujana Dentista**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los ocho días del mes de octubre del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario General. (f) Maira Hernández Juárez. Directora de Registro Académico

Reg. 2024-17242 - M. 65694747 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **42**, Folio: **21**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Odontología, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

HASELY ELIZABETH BONILLA ROMERO Natural de Honduras, con documento de identidad No. 888-091201-1001Y ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Odontología **PORTANTO:** Le extiende el Título de **Cirujana Dentista**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los ocho días del mes de octubre del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario General. (f) Maira Hernández Juárez. Directora de Registro Académico

Reg. 2024-17243 - M. 65695097 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **43**, Folio: **22**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Odontología, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

LUIS ENRIQUE CORRALES BUCARDO Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-290801-1005P ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Odontología **PORTANTO:** Le extiende el Título de **Cirujano Dentista**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los ocho días del mes de octubre del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario General. (f) Maira Hernández Juárez. Directora de Registro Académico

Reg. 2024-17244 - M. 64756713 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **44**, Folio: **22**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Odontología, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

LESLY ENRIQUE GONZÁLEZ FIGUEROA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 612-060497-0000F ha aprobado en el mes de marzo del año

dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Odontología **PORTANTO:** Le extiende el Título de **Cirujano Dentista**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los ocho días del mes de octubre del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario General. (f) Maira Hernández Juárez. Directora de Registro Académico

Reg. 2024-17245 - M. 62582304 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **45**, Folio: **23**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Odontología, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

MARCO ANTONIO RUIZ RAMOS Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-020899-1016K ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Odontología **PORTANTO:** Le extiende el Título de **Cirujano Dentista**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los ocho días del mes de octubre del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario General. (f) Maira Hernández Juárez. Directora de Registro Académico

Reg. 2024-17246 - M. 69329694 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **46**, Folio: **23**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Odontología, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

DERAÍN PAÚL GARCÍA ARAUZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-220101-1006E ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Odontología **PORTANTO:** Le extiende el Título de **Cirujano Dentista**,

con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los ocho días del mes de octubre del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario General. (f) Maira Hernández Juárez. Directora de Registro Académico

Reg. 2024-17247 - M. 58163204 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **47**, Folio: **24**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Odontología, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

JULIO CESAR MONTENEGRO GONZALEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 161-260400-1003X ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Odontología **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Cirujano Dentista**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los ocho días del mes de octubre del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario General. (f) Maira Hernández Juárez. Directora de Registro Académico

Reg. 2024-17248 - M. 67023399 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **48**, Folio: **24**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Odontología, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

YOENNIS JESÚS GARCÍA CORTEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-031099-1001J ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Odontología **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Cirujano Dentista**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los ocho días del mes de octubre del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario General. (f) Maira Hernández Juárez. Directora de Registro Académico

Reg. 2024-17249 - M. 68983527 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **13**, Folio: **7**, Tomo: **I** del registro de reposición de título, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

DARLING AURALY CARDOZA MENESES Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-151188-0020Q ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil trece, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Odontología **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Cirujana Dentista**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los ocho días del mes de octubre del dos mil veinticuatro. Reposición del Título emitido con fecha 8 de septiembre de 2014. Almarina Solís Santos Rectora. Jorge Flavio Escorcía Secretario General. (f) Maira Hernández Juárez. Directora de Registro Académico

Reg. 2024-17250 - M. 75217434 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **49**, Folio: **25**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Odontología, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

EVELING MERCEDES SILVA PADILLA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-021089-0011K ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintiuno, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Odontología **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Cirujana Dentista**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los ocho días del mes de octubre del dos mil veinticuatro. Almarina

Solís Santos Rectora. Jorge Flavio Escorcia Secretario general.

Reg. 2024-17251 - M. 55229532 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **133**, Folio: **67**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Ciencias Médicas, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

ANA CHRISTIAN AVILÉS DOMÍNGUEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-111295-0031M ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico General**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los catorce días del mes de octubre del dos mil veinticuatro. Almarina Solís Santos Rectora. Jorge Flavio Escorcia Secretario General. (f) Maira Hernández Juárez Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP17252 – M. 39457795 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 72, tomo XXI, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

WENDY CAROLINA ARUËLLO SOMARRIBA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Técnico Superior en Enfermería Profesional**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de septiembre de dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F. Valladares”

Es conforme. León, 30 de septiembre de 2021. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2024-TP17253 – M. 65338847 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 97, tomo IX, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias y Tecnología, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

DENILSON ANTONIO AVELLÁN, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias y Tecnología, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero en Sistemas de Información**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de abril de dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, A Solís Santos. El Secretario General, JFE”

Es conforme. León, 20 de abril de 2022. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2024-TP17254 – M. 44015465 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 95, tomo IX, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias y Tecnología, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

BOCAY BILOMAR PÉREZ BRAVO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias y Tecnología **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero en Sistemas de Información**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de abril de dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, A Solís Santos. El Secretario General, JFE.”

Es conforme. León, 20 de abril de 2022. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2024-TP17255 – M. 73984461 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 362, tomo XXI, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas,

que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

DIGLENIA CONCEPCIÓN MARTÍNEZ HIDALGO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Doctor en Medicina y Cirugía**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de abril de dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, A Solis Santos. El Secretario General, Sonia JFE.”

Es conforme. León, 20 de abril de 2022. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2024-TP17256 – M. 73908852 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 334, tomo XXI, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

VÍCTOR URIEL CENTENO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Bioanálisis Clínicos**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, A Solis Santos. El Secretario General, JFE.”

Es conforme. León, 20 de abril de 2022. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2024-TP17257 – M. 74125548 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 192, tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

CLAUDIA DE LA CONCEPCIÓN NAVARRO

MATAMOROS, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación mención Lengua y Literatura**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, F.M.VE. El Secretario General, F. Valladares

Es conforme. León, 3 de marzo de 2022. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2024-TP17258 - M. 74696093 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 69, Folio: 35, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

MIREYA DEL SOCORRO REYES ROJAS, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-100399-1047J, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, Educación Primaria **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación mención Educación Primaria**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solis Santos, Secretario General: Jorge Flavio Escorcia. León Nicaragua, ocho de septiembre del dos mil veintidós. (f) Teresa Rivas Pineda Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP17259 – M.75109569 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 496, tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

MARÍA LUISA SILVA CÁRCAMO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO:**

Le extiende el Título de **Técnico Superior en Educación Primaria**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de marzo de dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, A. Solis Santos. El Secretario General, JFE”

Es conforme. León, 30 de marzo de 2022. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2024-TP17260 – M. 71247749 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 174, tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

HEYDI LUBINA DORMUS CASTRO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesora de Educación Media Mención Ciencias Naturales**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los quince días del mes de febrero de dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F. Valladares”

Es conforme. León, 15 de febrero de 2022. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2024-TP17062 – M. 75949377 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 251, tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Odontología, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

JOSÉ ELÍAS VALLEJOS MARTÍNEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Odontología, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Cirujano Dentista**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los

cinco días del mes de diciembre de dos mil dieciséis El Rector de la Universidad, O. Gue. El Secretario General, M. Carrion M.”

Es conforme. León, 16 de octubre de 2024 (f) Msc. Maira Hernández Juárez. Directora de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2024-TP17261 – M. 75920851 – Valor C\$ 145.00

CERTIFICACIÓN

El Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL; Creada en Sesión extraordinaria No. 05-2023 de 13 de marzo de 2023, según consta en Resolución No. 001-2022 del Consejo Nacional de Universidades, publicada en La Gaceta Diario Oficial No. 234 del 14 de diciembre de 2022, de conformidad con la Ley 89 y sus reformas consolidadas en la Ley 1092, que asegura la continuidad formativa de los estudiantes de UNIVAL; certifica que se extendió el Título correspondiente a la Facultad de Contaduría Pública QUE DICE: **CERTIFICACION**

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina UNIVAL, (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), certifica que en Folio N° XXIII, Partida: 647, Tomo 12, del Libro de Registro de Título de la Facultad de: Contaduría Pública, que este Departamento lleva a su cargo; se Inscribió el Título que **DICE: “LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA- UNIVAL, POR CUANTO:**

YESICA SASLAYA RODRÍGUEZ BLANDÓN Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Contaduría Pública para obtener el grado de Licenciado. **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el reglamento general de UNIVAL, Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública**, Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente la ley le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua; a los 30 días del mes de marzo del 2012. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Msc. Ileana Jérez.

Es conforme León, 04 de octubre del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (f) Msc. José Alberto Cerda Campos, Responsable de Registro Académico

Reg. 2024 – TP17262 – M. 69135096 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 30, tomo VI, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Chontales que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

ANIELKA MARYURI OPORTA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 121-231288-0003H, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de julio del dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 16 de agosto del 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024 – TP17263 – M. 76063794 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 274, tomo XV, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

YESENIA DEL SOCORRO GONZÁLEZ BUSTOS. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 007-051286-0000T, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Economía.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de enero del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 29 de enero del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024 – TP17264 – M. 76087001 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 29, tomo V, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Chontales que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

LEONEL ANTONIO MENDIETA FONSECA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 041-120686-0002N, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Matemática Aplicada.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de abril del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 19 de abril del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024 – TP17265 – M. 76087106 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 29, tomo V, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Chontales que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

LEONEL ANTONIO MENDIETA FONSECA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 041-120686-0002N, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Doctor en Matemática Aplicada.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de abril del dos mil veintiuno.

La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 19 de abril del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024 – TP17266 – M. 76083393 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Coordinadora de Registro de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro, (UNCSM) certifica: que en el Libro de Registro de Títulos de Graduados recibido de la Extinta Universidad Centroamericana, UCA, y que esta Oficina lleva a su cargo, con registrado: Número 7620 folio 0787, Tomo IV del Registro de Título en la Ciudad de Managua, a los diecinueve días del mes junio del año dos mil tres, se inscribió el Título que dice: **POR CUANTO:**

NORMA DEL SOCORRO HASLAM ALARCÓN. Natural de Matiguás, Departamento de Matagalpa, Republica de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de Estudios de su Carrera y las Pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Psicología.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de junio del año dos mil tres. El Rector de la Extinta UCA, Eduardo Valdéz Barrio s.j., El Secretario General de la Extinta UCA, Álvaro Javier Sánchez Porras, el Decano de la Facultad, Donald Méndez Quintana, La Directora de Registro y Control Académico de la Extinta UCA, Yolanda Céspedes Rugama

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días de septiembre del año dos mil veinticuatro. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth Coordinadora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP17267 – M. 76094905 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica “Redemptoris Mater”, certifica que bajo el número 442, Página 222, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “REDEMPTORIS MÁTER” POR CUANTO:**

ANABELL DE FÁTIMA TIJERINO MORA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades. **POR TANTO:** le extiende el

Título de **Licenciada en Psicología Educativa.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, dieciséis del mes de noviembre del dos mil siete. Presidente Fundador, Cardenal Miguel Obando Bravo. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretario General, Felipe Sánchez Sánchez.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. seis del mes de mayo de dos mil veinticuatro. (f) Lic. Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2024-TP17268 – M. 76091018 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica (UNP), con fundamento en la Ley 1109. Ley creadora de la Universidad Nacional Politécnica, como sucesora sin solución de continuidad de la Universidad Politécnica de Nicaragua (UPOLI), Certifica que en el folio 446, tomo XVII, partida 18292, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

BELKIS PAOLA BELLO ZAMBRANA. Natural de Rivas, Departamento de Rivas, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los “quince días del mes de mayo del año dos mil veinte.” El Rector de la Universidad: Dr. Norberto Herrera Zúniga. El Secretario General Adjunto: Msc. Jorge Antonio Pineda López. El Director de Registro: Msc. Lizbeth Carolina Mejía Martínez.

Es conforme, Managua diez días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP17269 – M. 76123408 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de la Oficina de Registro Académico de la UNAN-León, Certifica que a la pagina 482, Tomo: V del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias

Jurídicas y Sociales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, POR CUANTO:**

ROSA MARÍA DÁVILA GÓMEZ ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de octubre de dos mil uno. El Rector de la Universidad, Ernesto Medina S. el Secretario General, Luis Hernández León.

Es conforme. León, 7 de octubre de 2024. (f) Msc. Maira Hernández Juárez, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP17270 – M. 76111919 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica (UNP), con fundamento en la Ley 1109. Ley creadora de la Universidad Nacional Politécnica, como sucesora sin solución de continuidad de la Universidad Politécnica de Nicaragua (UPOLI), Certifica que en el folio 438, tomo XVIII, partida 19768, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

CARLOS ENRIQUE CASTILLO AMADOR. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los “veintiséis días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.” El Rector de la Universidad: Dr. Norberto Herrera Zúniga. El Secretario General Adjunto: Msc. Jorge Antonio Pineda López. El Director de Registro: Msc. Lizbeth Carolina Mejía Martínez.

Es conforme, Managua veinticuatro días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP17271 – M. 11569168 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El Suscrito Secretario General de la **UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA RICARDO MORALES AVILÉS**, certifica que en el Libro de Registros de títulos que lleva la oficina de Registro Académico de esta Universidad, registrado con N° Partida: **5673**, N° de Folio: **1591**, Tomo **III**, Managua a los veintisiete días del mes de noviembre del año 2020, se inscribió la certificación proveída por la Secretaría General de la extinta Universitaria Hispanoamericana (UHISPAM), referida a la incorporación del Diploma que contiene el título de **Licenciada en Psicología A FAVOR DE:**

SODELVA DEL ROSARIO OCON MEZA. Natural de Cárdenas, Departamento de Rivas, Republica de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos y de conformidad con el Dictamen Técnico, cumplió todas las demandas establecidas en su plan de Estudios. Este Certificado de Inscripción será utilizado por su Titular, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. (f) Dr. Larry Omar López Sequeira. Secretario General.

Reg. 2024 – TP17272 – M. 70693880 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página **347**, tomo **III**, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Chontales que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

VICENTA BIANNEY JIMÉNEZ CASTRO. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 129-180781-0000N, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Biología.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de mayo del dos mil catorce. El Rector de la Universidad. Elmer Cisneros Moreira . El Secretario General. Jaime López Lowery”.

Es conforme, Managua, 02 de septiembre 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024 – TP17273 – M. 76360571 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página **463**, tomo **III**, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

NOHELIA LETICIA PERALTA ULLOA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-110581-0106Y, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Turismo Sostenible.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de agosto del dos mil once. El Rector de la Universidad. Elmer Cisneros Moreira . El Secretario General. Jaime López Lowery”.

Es conforme, Managua, 11 de septiembre del 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024 – TP17274 – M. 70689990 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página **347**, tomo **III**, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Chontales que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

FRANCIS VANESSA CASTRO JIMÉNEZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 129-250879-0000V, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Sociales.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de mayo del dos mil catorce. El Rector de la Universidad. Elmer Cisneros Moreira . El Secretario General. Jaime López Lowery”.

Es conforme, Managua, 02 de septiembre 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024 – TP17275 – M. 70694032 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página **94**, tomo **IV**, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Chontales, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

JEANETTE CLARET PÉREZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 129-231075-0002P, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Naturales.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de junio del dos mil quince. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez . El Secretario General. Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 02 de septiembre 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024–TP17276 – M. 763168873 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página **51**, tomo **XI**, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

IVÁN ANTONIO MÉNDEZ VELÁSQUEZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-020683-0021H, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con Mención en Educación Física y Deportes.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de abril del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez . El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 12 de abril del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP17277 - M. 76291085 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el folio No. 671, Página No. 337, Tomo No. II, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

SERGIO ADONIS. MORA. HERNÁNDEZ, Natural de San Rafael del Sur, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Contaduría Pública**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de octubre del año dos mil quince. La Rectora de la Universidad, Ing. Dora María Meza Cornavaca, La Secretaria General, Msc. María Leticia Valle Dávila, La Directora de Registro y Admisión, Margarita Cuadra Ferrey.

Es Conforme, Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. (f) Lic. Carla Ramírez Alemán, Directora de Registro.

Reg. 2024-TP17278 - M. 76306118 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 224, Folio 447, Tomo IV, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

BRENDA DEL CARMEN ALTAMIRANO GUTIÉRREZ, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-170700-1024N, ha aprobado en el mes de Junio del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública. **POR TANTO:** Le extiende el **TÍTULO de Licenciada en Contaduría Pública**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro

Reg. 2024-TP17279 - M. 76306118 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 225, Folio 448, Tomo IV, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

ILEANA MASSIEL MADRIGAL GODINEZ, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-251202-1015S, ha aprobado en el mes de Mayo del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública. **POR TANTO:** Le extiende el **TÍTULO de Licenciada en Contaduría Pública**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro

Reg. 2024-TP17280 - M. 76306118 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 225, Folio 449, Tomo IV, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

JOSHY PAOLA ROSTRAN REYES, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-090596-

0043U, ha aprobado en el mes de Mayo del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública. **POR TANTO:** Le extiende el **TÍTULO de Licenciada en Contaduría Pública**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro

Reg. 2024-TP17281 - M. 76306118 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 226, Folio 450, Tomo IV, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

KENNY ANTONIO OROZCO ROSALES, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-081090-0043H, ha aprobado en el mes de Junio del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública. **POR TANTO:** Le extiende el **TÍTULO de Licenciado en Contaduría Pública**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro

Reg. 2024-TP17282 - M. 76306118 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de

Managua, certifica que: Registrado: Número 148, Folio 299, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

CARLOS MAURICIO GUZMÁN LÓPEZ, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-050203-1030U, ha aprobado en el mes de Mayo del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el **TÍTULO de Licenciado en Administración de Empresas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro

Reg. 2024-TP17283 - M. 76306118 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 80, Folio 159, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

ANA SARAI REYES OPORTA, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-181099-1073A, ha aprobado en el mes de Mayo del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Administración Turística y Hotelera. **POR TANTO:** Le extiende el **TÍTULO de Licenciada en Administración Turística y Hotelera**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los

veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro

Reg. 2024-TP17284 - M. 76306118 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 81, Folio 160, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

ARIEL STEVEN PORRAS DAVILA, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-160901-1027W, ha aprobado en el mes de Mayo del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Administración Turística y Hotelera. **PORTANTO:** Le extiende el **TÍTULO de Licenciado en Administración Turística y Hotelera**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro

Reg. 2024-TP17285 - M. 76306118 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 40, Folio 78, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

RONALD JAVIER CALDERA REYES, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-170376-0015C, ha aprobado en el mes de Julio del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería en Computación y Telemática. **PORTANTO:** Le extiende el **TÍTULO de Ingeniero en Computación y Telemática**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro

Reg. 2024-TP17286 - M. 76306118 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 40, Folio 79, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

ROXANA ELISABET LÓPEZ BARBERENA, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 002-220783-0001D, ha aprobado en el mes de Mayo del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería en Computación y Telemática. **PORTANTO:** Le extiende el **TÍTULO de Ingeniera en Computación y Telemática**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro

Reg. 2024-TP17287 - M. 76306118 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 215, Folio 429, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

RAMIRO JAVIER MORALES JAENZ, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 201-260988-0009S, ha aprobado en el mes de Junio del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el **TÍTULO de Ingeniero Industrial**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro

Reg. 2024-TP17288 - M. 76306118 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 216, Folio 430, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

SAYUNARA ABIGAÍL ESPINOZA HERNÁNDEZ, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 041-020994-0001R, ha aprobado en el mes de Mayo del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el **TÍTULO de Ingeniera Industrial**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro

Reg. 2024-TP17289 - M. 76306118 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 216, Folio 431, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

TIKE ALHASHI RAMOS LABONTE, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 607-240904-1000H, ha aprobado en el mes de Junio del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el **TÍTULO de Ingeniero Industrial**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro

Reg. 2024-TP17290 - M. 76306118 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 217, Folio 432, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

YALLY JAHOSCA RODRÍGUEZ PÉREZ, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-161200-1027W, ha aprobado en el mes de Mayo del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el **TÍTULO de Ingeniera Industrial**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro

Reg. 2024-TP17291 - M. 76306118 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 98, Folio 194, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

KENNETH ALEXANDER GARCIA GONZALEZ, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 003-240401-1000M, ha aprobado en el mes de Mayo del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería en Sistemas. **POR TANTO:** Le extiende el **TÍTULO de Ingeniero en Sistemas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro

Reg. 2024-TP17292 - M. 76306118 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 135, Folio 267, Tomo IV, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

ENRIQUE FERMÍN SOZA LOVO, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 008-260193-0000W, ha aprobado en el mes de Junio del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el **TÍTULO de Licenciado en Derecho**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro

Reg. 2024-TP17293 - M. 76306118 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 135, Folio 268, Tomo IV, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

YADER ABRAHAM ARCE CORTEZ, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-211290-0033N, ha aprobado en el mes de Junio del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el **TÍTULO de Licenciado en Derecho**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro

Reg. 2024-TP17295 - M. 76306118 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 127, Folio 252, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

DANELIA BEATRIZ ESCOBAR VADO, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-250494-0004R, ha aprobado en el mes de Mayo del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Periodismo. **POR TANTO:** Le extiende el **TÍTULO de Licenciada en Periodismo**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro

Reg. 2024-TP17295 - M. 76306118 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad de Managua, certifica que: Registrado: Número 127, Folio 253, Tomo III, del Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA UdeM. POR CUANTO:**

YESMARA DEL CARMEN ESPINOZA PÉREZ, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-190702-1026J, ha aprobado en el mes de Mayo del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Periodismo. **POR TANTO:** Le extiende el **TÍTULO de Licenciada en Periodismo**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro

Reg. 2024-TP17296 - M. 59392357 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El Suscrito Secretario General de la **UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA RICARDO MORALES AVILÉS**, certifica que en el Libro de Registros de Títulos que lleva la oficina de Registro Académico de esta Universidad, con registro N° Folio 1611, N° de Partida: 1611, Tomo XVII, Managua a los diez días del mes de mayo del año 2023, se inscribió la certificación proveída por Secretaría General de la extinta Universidad Evangélica Nicaragüense Martín Luther King Jr. (UENIC

MLK), referida a la incorporación del Diploma que contiene el título de **Licenciado en Contabilidad Pública y Finanzas A FAVOR DE:**

BRYAN JAVIER FLORES ROMERO. Natural de Nicaragua, quien, de conformidad con el dictamen técnico, cumplió todas las demandas establecidas en su plan de estudios. Este Certificado de Inscripción será utilizado por su Titular, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. (f) Dr. Larry Omar López Sequeira. Secretario General.

Reg. 2024-TP17297 - M. 71673982 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El Suscrito Secretario General de la **UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA RICARDO MORALES AVILÉS**, certifica que en el Libro de Registros de Títulos que lleva la oficina de Registro Académico de esta Universidad, con registro N° 1599, N° de Folio: 1599, Tomo XVII, Managua a los diez días del mes de mayo del año 2023, se inscribió la certificación proveída por Secretaría General de la extinta Universidad Evangélica Nicaragüense Martín Luther King Jr. (UENIC MLK), referida a la incorporación del Diploma que contiene el título de **Licenciado en Dirección y Administración de Empresas A FAVOR DE:**

LUIS ALBERTO LOZANO CÁRDENAS. Natural de Nicaragua, ha aprobado en el mes de abril del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la carrera de Administración y Dirección de Empresas. Este Certificado de Inscripción será utilizado por su Titular, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. (f) Dr. Larry Omar López Sequeira. Secretario General.

Reg. 2024-TP17298 - M. 53468547 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El Suscrito Secretario General de la **UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA RICARDO MORALES AVILÉS**, certifica que en el Libro de Registros de Títulos que lleva la oficina de Registro Académico de esta Universidad, con registro N° Folio 1617, N° de Partida: 1617, Tomo XVII, Managua a los diez días del mes de mayo del año 2023, se inscribió la certificación proveída por Secretaría General de la extinta Universidad

Evangélica Nicaragüense Martín Luther King Jr. (UENIC MLK), referida a la incorporación del Diploma que contiene el título de **Ingeniera en Sistemas de Información Automatizada A FAVOR DE:**

YOLANDA YAOSCA MARTÍNEZ. ORTIZ. Natural de Nicaragua, quien, de conformidad con el dictamen técnico, cumplió todas las demandas establecidas en su plan de estudios. Este Certificado de Inscripción será utilizado por su Titular, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. (f) Dr. Larry Omar López Sequeira. Secretario General.

Reg. 2024-TP17299 - M. 28693581 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°344, folio 115, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

KIRCKLEN DE LOS ÁNGELES CHÁVEZ ALTAMIRANO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 241-250998-1000J ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Medicina. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Médica General** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 28 de agosto del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP17300 - M. 67152077 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°345, folio 115, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ISAYANA NOHEMÍ LUNA BENAVIDEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441- 251197-1001G ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Medicina. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Médica General** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 28 de agosto del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP17301 - M. 61782064 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°346, folio 116, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ELIZABETH HERRERA HERRERA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-070199-1007X ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Enfermería en Materno Infantil. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería en Materno Infantil** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 28 de agosto del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP17302 - M. 61917801 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°347, folio 116, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL**

AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

DARLING JOHANNA DÍAZ OTERO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **441-260400-1009Y** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 28 de agosto del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP17303 - M. 61586199 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°348, folio 116, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JASSON DE JESÚS MUÑOZ ROJAS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **448-181201-1000Q** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 28 de agosto del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP17304 - M. 61885876 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico

Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°349, folio 117, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

FRANDER ANTONIO GALEANO ARÁUZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **441- 060302-1007L** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 28 de agosto del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP17305 - M. 61347313 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°350, folio 117, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

FÁTIMA JUDITH HERNÁNDEZ SOBALVARRO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **441-040902-1000N** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 28 de agosto del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.